

# Sección Judicial

## REMATES

### W. FABIÁN NARVÁEZ

POR 1 DÍA - El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), EL DÍA 13 DE JULIO DE 2022, A PARTIR DE LAS 13:00 HORAS; 1 unidad por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AC542RJ, Nuevo Fiorino 1.4, 2.018, en el estado que se encuentra y exhibe los días 05 al 08 de julio y el 11 y 12 de julio de 11:00 a 16:00 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires y a partir de las 14:00 horas; 2 unidades por cuenta y orden de PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A. y/o Rombo Cía. Financiera S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: LXB391, Peugeot 207 Compact XS HDI 1.4, 2012; AD590ZH, Renault Sedan 5P, Kwid Iconic 1.0, 2019 en el estado que se encuentran y exhiben los días 5 al 8 de julio y el 11 y 12 de julio de 11:00 a 16:00 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos y con un alcance máximo de 7 personas al mismo tiempo (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia de los mismos para ser entregados a SBN Subastas S.A. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal: Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los Bienes a ser subastados estarán disponibles en el Portal Narvaezbid. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente gravado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el

boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID.19 - Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y/o DISPO - Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizara con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadia por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a FCA Compañía Financiera S.A. y/o PSA Finance Argentina CIA Financiera S.A y/o Rombo CIA. Financiera S.A. de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 22 de junio de 2022.

## SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### JUAN PABLO MATEO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Mercedes comunica por 3 días, en autos "Fideicomiso de Recuperación Crediticia c/Las Cañas Prestadora de Servicios S.A. s/Cobro Ejecutivo", expte. N° 103.214, que el Martillero Juan Pablo Mateo, con domicilio en Avda. 2 N° 207 N° 207 esquina 9, Mercedes, rematará un bien inmueble ubicado en calle Catamarca N° 2.047 de la Localidad y Partido de Bragado, Pcia. de Bs. As., inscripto en la Matrícula N° 14.601, Nomenclatura Catastral Circ. I Secc. A Manzana 51 Parcela 2 c Partida 012-18.102, Bragado; Ocupado, según mandamiento de constatación, por Jorge Roberto Sama, junto a su esposa Alicia Fontaine, con fecha 28/09/2.018. Base: \$219.844,66, al contado, Deposito en garantía (5%): \$10.992,23, dicho deposito deberá encontrarse acreditado en la cuenta Judicial con una antelación de 3 días hábiles al inicio del acto de subasta. N° de cuenta: 7106 027 541.938/5, CBU 0140126027710654193850, del Banco de la Provincia de Bs. As. Sucursal Mercedes; Comisión 3% a cargo de cada parte con más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Disponese la prohibición tanto de compra con la cesión del boleto de compraventa. Dicho Título de Propiedad se encuentra glosado en expediente.- Adeuda: Deuda ARBA \$3.613,50; Deuda Municipal \$43.619,34 (al día 17 de marzo del ctte.). LA FECHA DE INICIO DE SUBASTA SERÁ EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11 HS., Y FINALIZARÁ EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11 HS. y la fecha de exhibición del bien será el día martes 26 de julio de 2022 de 10:00 a 12:00 hs. se fija audiencia para la suscripción del acta de adjudicación, conforme art. 38 Ac. 3604/12, para el 30 de agosto de 2022 a las 10 hs.- Cuando el oferente no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura la devolución de las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio por medio de libranza judicial, disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en dicha subasta particular. Si el oferente no ganador hubiera efectuado reserva de postura podrá solicitar en el expediente la restitución del dinero depositado en garantía en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604) de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Asimismo deberá acreditar el depósito del 20% en concepto de seña, el que deberá encontrarse acreditado al momento del acta de adjudicación. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la Subasta, que será notificada en la dirección electrónica. El deposito deberá, además del saldo de precio de subasta, la comisión del Martillero y aportes de Ley.

jun. 24 v. jun. 28

### PATRICIA MARIANA ARAMBURU

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, hace saber en autos: "Pineda Conrado s/Sucesión Vacante" (Expte. N° 110.153), que la martillera oficial de Fiscalía de Estado, Patricia Mariana Aramburu, Colegiada N° 7109, rematará, de modo individual y en la modalidad de subasta electrónica, el 100 % de dos lotes de terreno situados sobre calle 16, entre calles 490 y 492 de la localidad de Gonnet, Partido de La Plata; designados s/Catastro como: Circ. VI; Secc. O; Manzana 80; Parcelas 19 y 21; del Pdo. de La Plata. Dominio: Matrículas N° 221.403 y 221.405 de La Plata, respectivamente. Los lotes miden: 10,00 m. de frente, por 32,00 m. de fondo (Parcela 19) y 10,00 m. de frente, por 52,00 m. de fondo (Parcela 21). La subasta COMENZARÁ EL 08 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 10 HS. Y FINALIZARÁ EL 23 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 10 HS. Visitas a los inmuebles: 05/07 (de 10 a 12 hs.), 06/07 (de 14 a 16 hs.) y 07/07 (de 10 a 12 hs.) Bases: \$10.920.000 (Parcela 19) y \$14.560.000 (Parcelas 21). Depósitos en garantía: \$546.000 para la Parcela 19 y \$728.000 para la Parcela 21 (5 % de sus bases). Para participar de las subastas, se deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes del inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 2050-5779572, CBU 0140114727205057795720; CUIT 30-99913926-0, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales (2050). Seña: 30 %. Audiencia de adjudicación: Fijada ante el Sr. Actuario, para el 06 de septiembre de 2022, a las 10:00 hs., a la que deberán comparecer la martillera y el mejor postor de la subasta, quien presentará formulario de inscripción, pago de depósito en garantía, pago de seña, honorarios y aportes de la martillera, constancia de código de postor y los instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien, debiendo constituir domicilio procesal físico y electrónico dentro del radio del Juzg. del Dpto. Jcial. La Plata, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 133 CPCC. Según constancia en autos, los inmuebles se encuentran desocupados. Los impuestos provinciales y municipales devengarán a partir de la fecha de toma de posesión (art. 16, Ley 7322). Títulos en autos. Saldo de precio: Deberá ser abonado dentro del plazo de cinco días hábiles desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación, mediante un depósito en la cuenta de autos correspondiente, bajo apercibimiento de lo prescripto por los arts.

581 y 585 CPCC. Honorarios del martillero: 4 % a cargo de la compradora, con más el 10 %, sobre honorarios, en concepto de aportes previsionales (art. 54, punto IV Ley 10973 mod. Ley 14.085). Se permite la compra en comisión bajo lo establecido en el art. 582 CPCC, y deberá comparecer el comitente con su documentación acreditante, quien deberá asimismo estar inscripto en el Registro de Subastas (art. 21 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA). No se admitirá la cesión de acta de adjudicación. Estampillado de ley 0,6 % (Ley 7839 y art. 21.B.1 Ley 14.357). El adquirente se hará cargo del 1,5 % correspondiente al impuesto a la transferencia de inmuebles (Ley 23.905) y al costo que genere la determinación del estado parcelario; y podrá proponer notario, previa conformidad del Señor Fiscal de Estado, condicionando su designación a que autorice la inmediata disponibilidad de fondos (art. 24 del Decreto-Ley 7543 -modificada por Ley 9517), caso contrario el autorizante será designado por la vendedora. Acreditación de postores: Hasta las 10:00 hs. del 03/08/2022. A efectos de acreditar el pago del depósito en garantía deberá acompañar el comprobante ante el Registro de Subastas Judiciales, sito en calle 45 N° 776 e/10 y 11 de La Plata. Devolución de los depósitos en garantía: art. 39 Regl. Ac. 3604 y modif. introd. por Ac. 3875 (22-11-2017), por la cual a aquellos oferentes que no resultaron ganadores, les será devuelto de oficio en forma Banco de la Provincia de Buenos Aires disponiendo el reintegro a las respectivas cuentas bancarias de los participantes. Este depósito no devengará intereses ni será actualizado. Información de intereses: Aquellos interesados en participar de la subasta de cada inmueble, deberán encontrarse previamente registrados en el Registro General de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Consultas: Registro de Subastas Judiciales-Seccional La Plata. Calle 45 N° 776 e/10 y 11 de La Plata. Te.: 221-410-4400 ints. 64500, 64502, 55326 y/o Martillera Oficial Patricia Mariana Aramburu Te. 221-429-6388. Tiempo de extensión. En caso que, en los últimos tres minutos previos al cierre de la puja interactiva, los postores realizarán ofertas, la subasta se extenderá por diez minutos más, debiendo en esta circunstancia mantener actualizada la página (pulsando F5) a efectos de visualizar la última postura efectuada. La Plata, 2022. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jun. 29

**ROBERTO CASANOVA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, hace saber que el martillero Roberto Casanova (1322), en autos "Gomez, Delfino s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° 6070, subastará electrónicamente, el 50 % indiviso de 4 inmuebles ubicados en Saldungaray, de la si. forma: I) INICIANDO EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022, FINALIZANDO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022, I.a) 10 HS. del inmueble, calle San Pedro s/n°, N.C.: Circ. IX, Secc. "A", Manz. 48, parcela 1-c, partida 6.472, sup. 658,13 m2. Base de venta: \$679.500, depósito de garantía \$33.975. I.b) 11 HS. del lote de terreno baldío, calle San Pedro s/n°, N.C.: Circ. IX, Secc. "A", Manz. 48, parcela 1-d, partida 16.385, sup. 1.698,96 m2. Base de venta: \$1.428.000, depósito de garantía \$71.400. II) INICIANDO EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022, FINALIZANDO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, II.a) 10 HS. del lote de terreno baldío, calle Montevideo s/n°, N.C.: Circ. IX, Secc. "A", Manz. 48, parcela 3-a, partida 16.388, sup. 312.50 m2. Base de venta: \$322.500, depósito de garantía \$16.125. II.B) 11 HS. del lote de terreno baldío, calle Montevideo s/n°, N.C.: Circ. IX, Secc. "A", Manz. 48, parcela 3-b, partida 16.389, sup. 312,50 m2. Base de venta: \$322.500, depósito de garantía \$16.125. Todos inmuebles desocupados. Exhibiciones 23 de agosto de 2022 de 11 a 12 horas. Aquel interesado en participar en las subastas deberá abonar los importes correspondientes a los depósitos de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos N° 6243-027-0500767/0, y el n° de CBU es 0140393827624350076701, y el CUIT es 30-99913926-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10 % del precio de subasta- (deduciéndose el depósito en garantía) que los compradores deberán depositar dentro de los 3 días de finalizada la subasta, al igual que la comisión y aportes del martillero. Comisión 3 % adicional de ley c/pte. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Caso contrario, rige el art. 585 del C.P.C. (postor remiso). Audiencia de adjudicación: 29/9/2022 a las 9:30, en la sede del Juzgado, Avenida Sarmiento 180 de Tornquist, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión y adicional de Ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente. Queda prohibida la cesión o transferencia del boleto y posesión por quienes resulten compradores. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, planta baja, B. Bca.) Tel.: 0291-4552814. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel.: 0291-156421622. Tornquist, junio de 2022. Anabel Rosana Gianotti, Secretario.

jun. 27 v. jun. 29

**LUIS ANGEL MASCARO**

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Instancia en lo Civ. y Com. N° 2, Sec. Única de Necochea, hace saber en autos "Clínica Privada Regional S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bien Mat. 14.453/4" Expediente N° 54675, que el Mart. Luis Angel Mascaro subastará electrónicamente el 87,5 % del inmueble designado catastralmente como Circ. I, Sección A, Manzana 29, Parcela 16A, Partida Inmobiliaria 076-11998, inscripto en las Matrículas 14.453 y 14.454 del Partido de Necochea (076), superficie total de 947,50 mts. cuadrados, porcentual perteneciente a la Clínica Privada Regional S.A., CUIT 30-54584396-6. Exhibición: 04-08-2.022 de 9 a 10 hs. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 19-08-2022 A LAS 10 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 02-09-2022 A LAS 10 HS. Base: \$24.157.318,00. Los postores deberán inscribirse hasta el 16-08-2.022 a las 10 hs., y deberán indicar al inscribirse si efectúan la reserva de postura y/o adoptan la postura máxima secreta. Depósito en garantía: \$1.207.865,00 que el interesado en participar deberá depositar como máximo 3 días hábiles antes al comienzo del remate, en cuenta de autos 6177-027-515460/9, CBU 014-0354-9-27-6177-515460-98, Bco. Pcia. de Buenos Aires, Suc. Necochea. Ocupación: Libre de ocupantes. Comisión: 5 % del valor de venta a cargo del comprador, con más 10 % de aportes. Señala: Con carácter confirmatorio y se determina en el 10 % del valor de compra que deberá acreditarse al celebrarse audiencia de adjudicación. Compra en comisión: Debe indicar nombre de comitente al momento de inscribirse

como postor, debiendo ambos estar inscriptos en el Reg. Gral. de Subastas Judiciales, y ratificarse por escrito conjunto, comisionista y comitente, en el plazo de 5 días de aprobado remate, bajo apercibimiento de tener al comisionista por adjudicatario definitivo. Audiencia de adjudicación: Fijada para el 21-09-2022 a las 9:30 hs. en sede del Juzgado, debiendo el adjudicatario constituir domicilio en radio del juzgado y electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado. Se prohíbe la transmisión de los derechos adquiridos por haber triunfado en la puja, así como la cesión del acta de adjudicación. Integración de saldo de precio: Dentro de 5 días de celebrada acta de adjudicación y aprobación del remate que será notificado al domicilio constituido por el adquirente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. En este caso, se computará a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. Impuestos, tasas y contribuciones: La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas, contribuciones y -de corresponder- expensas, hasta la fecha de entrega de la posesión, la que no podrá exceder de 60 días hábiles de suscripta el acta de adjudicación. Demás condiciones en el expediente, pudiendo los interesados cotejar en forma íntegra el decreto de subasta como así también visualizar los movimientos de la causa, ingresando a la Mesa de Entradas Virtual de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires con el usuario Usuario: \civil2Neco\, Contraseña: "jcnro2". Necochea, junio de 2022. Guillermina Caloni, Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jun. 29

## ERNESTO OMAR GIL

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, pone en conocimiento en los autos caratulados "Cons. de Propietarios Ricchieri 680 c/Worcester S.A. s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. Nº 70162), la subasta ordenada mediante la modalidad electrónica, al contado y al mejor postor, del 100 % del bien inmueble, sito en la calle: Av. Teniente General Ricchieri Nº 634, del Partido de San Miguel - Nomenclatura Catastral: Circ. 1 - Sec. E - Mza. 219 - Parc. 3-b-Subpar.: 25, U.F. 25, Polígonos 00-25 y 01-25, Matr. 4710/25, Pda. 131-075998/4, de la Provincia de Buenos Aires. Por intermedio del martillero Ernesto Omar Gil. Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3 %, con más el 10 % de aporte por cada parte. El mandamiento de constatación acompañado en autos dice: Atendido por una Sra. que dice llamarse Romina Verónica Benítez - DNI 32.011.504 (que no exhibe), que manifiesta que vive junto a sus dos hijos menores, Alex Peirano y Ayunta Alma, en carácter de ocupantes. La subasta iniciará, la puja DESDE EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2022 A PARTIR DE LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11 HS., y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Quinientos Doce Mil Trescientos Sesenta (\$512.360). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital (2 de agosto del 2022 a las 11 hs.) y deberán depositar en garantía, en la cuenta judicial en pesos Nº 5100-27-882173/1 - cuyo CBU es 01401383275100 88217311, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0-abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base o sea la suma de (\$25.618), (art. 562 del CPCC). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (art. 562 del CPCC) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 del CPCC; art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden de la infrascripta, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581, CPCC). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3 % a cargo de la parte vendedora y el 3 % a la parte compradora por comisión del martillero (más el 10 % en concepto de aportes previsionales, a cargo del adquirente) (art. 54 de la Ley 14.085). Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta "siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-", a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto sexto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581, Cód. de forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Hágase saber que conforme dictamina el art. 21 del Acuerdo 3604/2012 de la SCBA, la compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al momento de la acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (comisionista y comitente). Atendiendo a las particularidades del bien cuyo remate se persigue, no se permite la cesión de los derechos emergentes del acta de adjudicación. (arts. 34 y 36 del CPCC). Deuda: Arba al 1-03-22 - \$35.730,20 - Municipalidad al 31-03-22 \$70.838,88, AySA al 2-03-22 - \$416,43 - Expensas al 9-03-22 - \$104.350,25. Expensas comunes -si las hubiere- hasta la toma de posesión: Siendo una obligación "propter rem" son a cargo del adquirente (art. 34, inc. 5º, CPC). Sin entenderse como una liberación en sentido estricto, exímase de pago de deudas por impuestos y tasas a favor del comprador, para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominial operada por ante el Registro pertinente. Se hace saber

que la titular registral de la UF a subastarse resulta ser la demandada Worcester S.A., sin haberse procedido a la escrituración del bien. En consecuencia, se deja constancia que no existe escritura traslativa de dominio de la UF 25 a subastarse. Asimismo, se hace saber que conforme lo establecido por el art. 588 del CPCC, cualquier cuestión que se suscitare con motivo de la desocupación del inmueble, deberá sustanciarse a través el pertinente incidente de desocupación, el que deberá ser promovido por el adjudicatario- Exhibición día 13/07/2022 en el horario de 14 a 15 horas.- La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (arts. 562 y 575 del CPCC). General San Martín, junio del 2022. Eliana Livia Peticone, Secretario.

jun. 28 v. jun. 30

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a los demandados JUAN CARLOS LAURENS y CATALINA GHEZZI y/o a sus eventuales herederos y a quién se crea con derechos al dominio de los inmuebles identificados catastralmente como: Circ. I, Secc. F, Chacra 254, Manz. 254-H, Parcela 11, 12 y 13, Dominios Folio N° 1249/1951 y Folio N° 432/1952, del Partido de Tandil, Partidas inmobiliarias N° 103-23710, 103-23715 y 103- 23716, respectivamente, ubicados en el paraje denominado "Mi Valle" del Partido de Tandil, para que se presente en los autos "Garegnani Cristian Dario y Otra c/Laurens Juan Carlos y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga (N° 48.724)" a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente (art. 341 CPCC).- Tandil, 7 de junio de 2022.-

jun. 13 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a MARTÍN EZEQUIEL VERON, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0704-17644-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas del auto que a continuación se transcribe: "//nú, 14 de junio de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del C.P.R.P.). Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Martín Ezequiel Veron mediante el veredicto y sentencia dictada el día 25 de octubre de 2021 cuando se lo condenó a la pena de un (1) año y cuatro (4) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, en orden a los delitos de Violación de Domicilio, Lesiones Leves Doblemente Agravadas por Haber Mantenido Una Relación de Pareja y por Mediar Violencia de Género, Amenazas y Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, todos concursando materialmente entre sí (cfr. fs. 131/138), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0704-17644-20. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Martín Ezequiel Veron en el marco de la causa n° FV-428-2019 del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, fue aprehendido el 4 de febrero de 2019, habiéndose concedido el cese de la prisión preventiva el día 18 de septiembre de 2019 por parte del Juzgado de Garantías N° 8 de Florencio Varela, en tanto en la presente fue aprehendido el día 6 de octubre del año 2020 en el marco de la presente (ver fs. 4), permaneciendo privado de su libertad hasta el día 21 de octubre del año 2021 (fs. 2/3 del incidente de excarcelación). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Martín Ezequiel Veron venció el día 21 de octubre del año 2021. Es el cómputo que practico. Secretaría, 14 de junio de 2022. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos mil trecientos quince (\$1.315, 00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, 14 de junio de 2022. "//nú, 14 de junio de 2022. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPrP). A fin de cumplir con la notificación del imputado de autos del cómputo de pena, líbrese oficio de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese. En la fecha se libraron los oficios de notificación. Conste". Como recaudo legal se transcribe la resolución que así lo ordena: "//nú, 14 de junio de 2022. En atención al estado de autos, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados. notifíquese de la resolución de fecha 14 de junio de 2022 a Martín Ezequiel Veron de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste". Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 14 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a PERALTA DIEGO IGNACIO JOEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-12721-22 (RI 9662/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "...Lomas de Zamora. Téngase presente lo informado precedentemente por la Sra. Actuaría, atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 24/05/2022 y 13/06/2022 por la Seccional Policial de Lomas de Zamora Séptima, dispóngase la citación por edictos del encausado Peralta Diego Ignacio Joel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 0700-12721-22, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". 14/6/2022. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra.

Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a OJEDA SERGIO AGUSTÍN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 01-1320-21 (RI 9500/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Calificada y Lesiones Leves, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 14 de junio de 2022. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 19/05/2022 por la Seccional Policial de Carlos Spegazzini, dispóngase la citación por edictos del encausado Ojeda Sergio Agustín, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 01-1320-21, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificada y Lesiones Leves bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". 14/6/2022. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 8 Sec. Única del Depto. Jud. La Plata, hace saber que en autos: "Lettuce S.A. s/Concurso Preventivo (pequeño)", exp. N° LP-32780-2022, el 11/05/2022 se presentó y el 26/05/2022 se decretó la apertura del concurso preventivo de LETTUCE S.A., CUIT: 30-71683002-7. Fijándose hasta el día 29 de agosto de 2022 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos ante la Sindicatura -Nierenberger-Bottino y Asociados-, con domicilio en calle 118 N° 269, La Plata. Pcia. de Buenos Aires, los días lunes, miércoles y viernes de 09 a 14 hs. Tel.(0221) 424-1230. Asimismo, se deja constancia que la verificación no presencial se hará por intermedio del correo electrónico sindicaturanba@gmail.com. Así también, para aquellos acreedores que quieren presentar el pedido de verificación directamente ante el Juzgado, se hace saber que se generó la causa "Lettuce S.A. s/Concurso Preventivo (pequeño)", Legajo de Verificaciones la cual no tendrá más trámite que la recepción de pedidos de verificación y su publicidad. Se fijan los días 10/10/2022 y 24/11/2022 para que la sindicatura presente los informes Arts. 35 y 39 LCQ. Se fija el día 22/06/2023 a las 11:30 hs a efectos de la realización de la audiencia informativa. La Plata, de 2022. Martiniano Bilbao. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a MARQUEZ GISELLE ALEJANDRA, poseedora del DNI N° 38.041.336, nacida el día 30 de mayo de 1988 en la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, hija de Celina Rosa Marquez; con último domicilio en la calle San Javier N° 4.183 entre San Juan y Mendoza de la localidad de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-00-59904-21 (Registro Interno N° 9.611) caratulada: "Marquez Giselle Alejandra s/Atentado a la Autoridad, Agravado en Concurso Real con Lesiones Leves", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 14 de junio de 2022. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas a la inculpada Giselle Alejandra Marquez, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular Del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial De Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a RÍOS ALBERTO ALBINO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 58461-21 (RI 9537/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial Quilmes 5 en fecha 10/5/2022, dispóngase la citación por edictos del encausado Rios Alberto Albino, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 58461-21, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. 14/6/2022. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a ADRIÁN CARLOS VAZQUEZ en la I.P.P. n° PP-07-03-002914-18/00 (UFlyJ Nro. 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Para resolver en esta causa n° PP-07-03-002914-18/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías n° 2, respecto de la extinción de la acción penal. Y, Considerando: Toda vez que conforme surge en autos se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Adrián Carlos Vazquez, por el plazo de dos años, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en la resolución ([https:// simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000009801356](https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000009801356)) se establecieron. Que conforme surge de los informes del Patronato de Liberados el encartado ha mantenido una residencia fija y se ha sometido parcialmente al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado y habría abonado la reparación que ofreciera habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del Art. 27 bis del C.P. Amen de ello, si bien no habría cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concederle el beneficio de la suspensión del proceso a prueba, si lo hizo con aquellas reglas de conducta de mayor importancia -mantener un

domicilio fijo y no cometer nuevos delitos- por lo que, en el caso, se habrían logrado los objetivos preventivo especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo entonces la extinción de la acción penal y consecuente sobreseimiento (cfr. Tribunal de Casación Penal, Sala III, c. 23.407, RSD 677-7- S, rta. 4/10/2007). Conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el Art. 76ter. del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Adrián Carlos Vazquez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Promé, cita y emplaza a RAÚL MARCOS QUINTAYE, DNI N° 43.905.251, en el marco de la I.P.P. N° 17662-21 U.F.I.J. N° 15 caratulada: "Quintaye Raúl Marcos por los delitos de Daños y Lesiones Leves en Agresión en Concurso Real de Delitos" para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías Nro. 4, sito en calle Avenida Colón N° 46, 6to. piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, Tel 4528145, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Bahía Blanca, 14 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Titular por Disposición Superior del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Gustavo Gaig, notifica a ROBERTO RAUL NOVOA, en causa N° PP-07-00-055422-21/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "11 de abril de 2022. Resuelvo: I. Sobreseer Parcialmente a Raúl Roberto Novoa en relación al delito de desobediencia (Artículos 45 y 239 del Código Penal y 323 inciso 3º del Código Procesal Penal) II. Elevar a Juicio la presente causa respecto de Raul Roberto Novoa, de las demás condiciones personales obrantes en el subexámine, en orden a los delitos de Amenazas Agravadas por El Empleo de Arma en Concurso Real Tenencia Ilegal de Arma de Guerra (Artículos 45, 55, 89, en Función del 92, y 149 bis del Código Penal; 337 del Código Procesal Penal)". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 14 de junio de 2022. Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Raul Roberto Novoa de la resolución que dispone su sobreseimiento parcial, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Gustavo Gaig P.D.S., Juez de Garantías

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a ESTEBAN RAMIRO VILLALBA, en causa N° PP-07-00-003151-14/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "30 de mayo de 2022... Resuelvo: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreseer Totalmente a Esteban Ramiro Villalba en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los Artículos 323 inc. 1º del Código Procesal Penal y 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal. 2) Dejar sin efecto la orden de detención que pesa respecto de Esteban Ramiro Villalba, dispuesta con fecha 26 de junio de año 2015, y obrante a fojas 203/204 vta. en la presente causa...". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 14 de junio de 2022. Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Esteban Ramiro Villalba de la resolución que dispone su sobreseimiento, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Gustavo Gaig, p.d.s., Juez de Garantías.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045738-13/00, caratulada: "s/Abuso de Autoridad y Violación de los Deberes de Funcionario Público", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 14 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-045738-13/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad y Violación de los Deberes de Funcionario Público", iniciada en fecha 22/11/2013; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010534887, 08/06/2022, 08:49:57. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010534887>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a NUÑEZ VALENZUELA BRIAN OSCAR, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041218-18/00, caratulada: "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe " La Plata, 14 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-041218-18/00, caratulada: "s/Comisión de Delito de Acción Pública" iniciada en fecha 17/10/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010534838, 08/06/2022, 08:48:54. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010534838>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a AZZAM FABIAN EDGARDO,

de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. ROMINA NATALIA RIERA y Sr. DARIÓ GABRIEL VILLARREAL, respectivamente. Es cuanto puedo informar. en causa Nro. 18145 seguida a -Varela Juan José por el delito de Robo Agravado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de junio de 2022... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 15 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00- 025452-19, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00-025452-19, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia y la autoría del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que MARIO SERVIL, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 39. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo. Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata. La Plata, 13 de junio del 2022.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MAXIMILIANO ALBERTO CONTRERA, argentino, DNI Nro. 34.778.028, soltero, con instrucción, camionero, nacido en San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, el día 06/04/1989, hijo de Miguel Contrera y de María del Carmen Sivori, con último conocido en calle Teherán 556 de San Nicolás de los Arroyos, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5679-2021, caratulada: "Contrera Maximiliano Alberto, s/Amenazas, Daño (2 hechos), San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 15 de junio de 2022. Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Maximiliano Alberto Contrera, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa Nro. 5679-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas y daños deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención, en causa nro. 5679-2021. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 15 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: "Lobo Cesar Nahuel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-38771-2022, con fecha 7 de junio de 2022 se ha decretado la Quiebra de CESAR NAHUEL LOBO, (DNI 32.896.408), con domicilio en calle 515 Nro. 7203 e/168 y 169 de Melchor Romero, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdora. Analía Hebe Gonzalez, domicilio físico en calle 57 N° 632, Piso 3° Of. "A", La Plata, con teléfono de contacto 221-4817936, y electrónico 27134245803@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 15 de julio de 2022, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: consulpyano@hotmail.com, o en forma presencial en el domicilio sito en calle 57 N° 632, Piso 3° Of. "A", La Plata; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (Art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco Nación, Titular: Analía Hebe Gonzalez, DNI: 13.424.580, CUIT: 27-13424580-3, monotributista, Caja de Ahorros N°: 21700300494279, CBU: 0110030330003004942797, alias: cuadro.banco.atril; hasta el día 16 de agosto de 2022 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 14 de septiembre de 2022 para la presentación por la Sra. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 29 de septiembre de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 31 del mes de octubre de 2022 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el día 1 de noviembre de 2022 y el día 15 de noviembre de 2022 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día el día 3 de febrero de 2023 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Enzo Centanni. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-008573-21/00 caratulada: "Juan Ramon Agüero s/Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado", a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "// Plata, 13 de junio de 2022. Atento lo encomendado y en razón de los argumentos expuestos en el punto III del resolutorio de fs. 03/05 de esta incidencia, resultando desconocido el domicilio del causante, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutoria del auto de fs. 13/14vta. por el plazo de cinco días (Art.129 del C.P.P)". Fdo. Dr. Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías. A continuación se transcribe la parte resolutoria del auto de fs. 13/14vta.: "// Plata, 09 de junio de 2022: Por ello el Tribunal Resuelve: Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la defensa oficial y Confirmar el auto de fs. 73/75 de la causa principal en cuanto no hace lugar a la eximición de prisión de JUAN RAMÓN AGÜERO, en la IPP N° 06- 00-8573-21 que se le sigue en orden al delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por resultar perpetrado contra una menor de dieciocho años de edad aprovechándose de la situación de convivencia preexistente, en los términos del Art. 119 cuarto párrafo ind. "f" en remisión al párrafo tercero del Código Penal (Arts. 148 1er. párr. y 2do párr. inc. 2°, 169 -a contrario-, 186, 171, 421, 439 y ccs. C.P.P)...". Fdo. Dr. Mateos Fernando y Dr. Benavides Juan Alberto. Jueces de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías. Graziano Carlos Patricio. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores, a cargo de la jueza Dra. Daniela Galdós, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Luján Benítez, comunica por cinco días que el 02 de junio de 2022, se ha declarado la Quiebra de POSADAS JUAN CARLOS, DNI 32.432.466, CUIL 20-32.432.466-7, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192, 221-6600594 y/o 221-463140, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 8 de agosto de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 24 de agosto de 2022. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 23 de septiembre de 2022 y el 8 de noviembre de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, junio de 2022. Dra. María Luján Benítez. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a CRISTIAN DANIEL SANTILLAN, DNI 29.271.740, nacido el 22/01/1982, casado, de nacionalidad argentina, instruido, hijo de Américo Claudio Mena, y de Norma Arredondo, en causa N° 20-01-000698-22, Registro de interno N° 536 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 15 de junio del 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 72/76, sumado a la respuesta brindada a fs. 79 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Cristian Daniel Santillan, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por

el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito en la Güemes N° 1112, de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 23 de septiembre de 2021, en autos: "Manassero Nancy Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 51.492, se ha decretado la Quiebra de NANCY ALEJANDRA MANASSERO, DNI 22.689.553, CUIL 27-22689553-7, con domicilio en calle Los Andes N°1264, Ingeniero Maschwitz, Escobar, provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Contadora María Verónica Ceballos, matrícula Tomo 143 Folio 227 del CPCEPBA, teléfono celular de contacto: 011-(15)-44355795, con domicilio para la verificación en calle Guemes 1047 de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, y domicilio electrónico en estudio.vcct@gmail.com y 27287963756@cce.notificaciones. Se fija la fecha límite para verificaciones el 14 de Julio de 2022. Se fijan las fechas 26 de agosto de 2022 y 11 de octubre de 2022, respectivamente, para los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Ello sin perjuicio de los pedidos de verificación e impugnaciones oportunamente formulados que conservaran su eficacia. Firmado electronicamente por Romina Olivera Vila, Secretaria. Campana, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a SILVA LUIS MANUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI 22.109.024, hijo de Federica Silva, último domicilio sito en real: calle Margarita Weild 3139, Lanús Este, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en la causa 0702-3185-20, causa registro interno n° 6349, seguida a -Silva Luis Manuel, en orden al delito de Amenazas Calificada-, cuya resolución se transcribe: "... En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al inculso por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". 14/06/2022. Balicki Antonio Miguel, Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos: "Panificadora Balcarce S.A. s/Concurso Preventivo", (Exp. Nro. 8008/2022), con fecha 02.05.22 se presentó en Concurso Preventivo PANIFICADORA BALCARCE S.A. - CUIT 30-71168785-4, con domicilio en Uruguay 627 piso 6° CABA, inscrita en IGJ bajo N° 11793 del L° 50, habiéndose dispuesto su apertura el 27.05.22. Se hace saber que hasta el 24.08.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 8008/2022/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 27.05.22 a lo que se remite (v. pto. j, ap. "a, b y d"). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del Art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el Art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0070306030004002069994 de titularidad de Sergio Alejandro Julio Stupnik (CUIT 20-20383782-9). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Stupnik, Stupnik & Varnavoglou -con domicilio en Paraná 783 piso 9° CABA y tel: 4372-5201- mediante el envío de mail a la dirección info@estudiostupnik.com.ar. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. j ap. "c"" del decisorio de fecha 27.05.22 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los Arts. 35 y 39 LCQ los días 05.10.22 y 17.11.22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 20.10.22. La audiencia informativa se llevará a cabo el 26.05.23 a las 12:00 hs. Se expide el presente para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 14 de junio de 2022. Claudio Marjanovic Telebak. Secretario.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - UZG. Civil y Comercial nro. Uno de Trenque Lauquen, secretaria única, sito en 9 de Julio 54, en autos "Olguin Sergio Daniel s/Quiebra (pequeña)", Expte: N° 99061, hace saber que el 31/05/2022 se ha decretado la Quiebra de SERGIO DANIEL OLGUIN, CUIL 20-35798290-2, con domicilio en Pincén N° 47 de la ciudad y Partido de Salliqueló. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta el 28/09/2022. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Gaston Fernando Pachecho, domicilio: 25 de Mayo 905 de 8 a 12 y 15 a 18 horas; teléfono 02392 430616. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en estudiomoralejo@gmail.com; plataforma virtual <https://drive.google.com/drive/folders/1N8zVF8f9f0-Ama9EltqjcjDSq-oCwiCh?usp=sharing>, expediente electrónico (mev.scba.gov.ar) Trenque Lauquen.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GUSTAVO GABRIEL CUENCA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-14635-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nú, 15 de junio de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 16 de mayo del corriente año, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y la falta de aporte de otro dato por parte de la Defensa, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 15 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial

de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a AMBROS VIVIANA MARIEL, argentina, poseedora del DNI N° 24.940.579, nacida el día 6 de diciembre de 1975 en Capital Federal, hija de Teresa Passarino y de Alfredo Ambros con último domicilio en la calle Solier n° 2.624 d la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-6079-18 (Registro Interno N°8.831), caratulada: "Ambros Viviana Mariel s/Suministro Gratuito Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 15 de junio de 2022. En atención a lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial, lo comunicado en el informe policial agregado precedentemente, y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada Ambros, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ENCARGADO DEL COMERCIO SITO EN AV. JACINTO PERALTA RAMOS 1700 DE ESTA CIUDAD, en causa Nro. 18136 seguida a -Parodi Martin Ariel por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "// del Plata, 26 de mayo de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "// del Plata, 16 de junio de 2022. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SEBASTIÁN GERARDO ALVAREZ (argentino, soltero, instruido, desocupado, nacido el día 13 de enero de 1998 en la Localidad de Morón -B-, hijo de Carlos Alejandro Cortez y de Noelia Margarita Alvarez, domiciliado en calle Chile N° 334 de la Ciudad de Gral. Rodríguez -B-, DNI N° 41.449.947) del resolutorio abajo transcripto, recaído en la causa de epígrafe: "Autos Y Vistos: Los de la presente causa N° ME-283-2019 (7724) "Alvarez Sebastian Gerardo s/Intimidación Pública", traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término dos (2) años de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado con fecha 26 de agosto de 2019 respecto del encausado Alvarez, sin existir constancia alguna que acredite que el mismo haya cometido un nuevo delito (ver nota del RNR de fecha. 24 de marzo de 2022) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados Bonaerense, tal surge de los informes arrojados a estos actuados por esa Dependencia con fecha 6 de septiembre de 2021. Que atento al estado de autos se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver presentación del día 30 de marzo de 2022) . Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Alvarez Sebastián Gerardo en orden al delito de Intimidación pública y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 21 de abril de 2022 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JUSTO BUSTAMANTE, argentino, instruído, nacido el 07/11/1998 en Mercedes, DNI 41.434.220, con último domicilio en calle Dardo Rocha e Italia de Olivera, Partido de Luján, hijo de Ramón (f) y de Delia Luján Bustamante, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1912-2020 (9283), "Garcia Sebastian Daniel y Bustamante Justo s/Robo Simple", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a OSCAR ANTONIO MIÑO, sin apodo, de 57 años de edad, de estado civil divorciado, de ocupación desocupado, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de junio de 1962, en San Fernando Provincia de Buenos Aires, en situación de calle con domicilio anterior en calle Don Bosco N° 3785 y Gallardo, Don Torcuato, Partido de Tigre con DNI N° 16.922.903, sabe leer y escribir, hijo de Cejas, Irma Josefina (f), y de Miño, Dalmacio (f); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1431-2020 (9242), "Miño Oscar Antonio s/Amenazas Simple (2H), Lesiones Leves, Daño (2H) y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, cita y emplaza a GASTON ALEJANDRO ERPELDING, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-47664-19/00 (nº interno 7245) seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 16 de junio de 2022. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Erpelding Gaston Alejandro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. PDS Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 16 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Romero Laura s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. 11657-2021), hace saber que el día 4 de octubre de 2021 se ha decretado la Quiebra de ROMERO LAURA, DNI 21.056.563, con domicilio real en calle Rivadavia N° 764, Partido de La Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragán, con domicilio constituido en CALLE 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadorias, hasta el día 1 de agosto de 2022, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 13 de septiembre de 2022 y el informe general previsto por la citada ley el día 26 de octubre de 2022. Los pedidos verificados podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico sergiomar\_59@hotmail.com y cargar el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. En el escrito de pedido verificadorio deberá suscribir una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjuntada y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$000000580200053493. CBU: 029005821000000534939. Banco Ciudad de Buenos Aires. Titular: Barragán Sergio Omar, CUIT: 20140258076. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33º L.C.Q.). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Cumplido el plazo de verificación la Sindicatura deberá efectuar mediante presentación electrónica con archivos adjuntos en formato PDF, los pedidos verificados recibidos, los que quedarán de manifiesto en la MEV, debiendo además enviar vía correo electrónico los mismos a los restantes acreedores, para garantizar el procedimiento de observación de los créditos. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88º inc. 3 y 5, ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, mayo 2022.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1141-21, interno N° 3038 caratulada: "Perez Carlos Alberto s/Hurto en Grado de Tentativa, (Art. 162 y 42 del C.P.) a Larluz Hector, en Mar de Ajo", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PEREZ CARLOS ALBERTO, titular del DNI N° 30.807.574, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 19 de mayo de 2022. Autos y Vistos... y Considerando... Por ello: Atento lo normado por el Art. 399 del C.P.P. Resuelvo: Condenar a Perez Carlos Alberto, sin sobrenombre ni apodo, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación empleado, instruído, nacido en San Miguel de Tucuman el día 02/02/1984, Documento Nacional de Identidad N° 30.807.574, con domicilio en calle Pringles nro. 3561 de Caseros, hijo de Perez Carlos Alberto (v) y de Delia Mercedes Robles (v), como autor penalmente responsable del delito de Hurto en grado de Tentativa, previsto y reprimido en los Artículos 162 y 42 del Código Penal, por el hecho ocurrido el día 5 de febrero del 2020 en la localidad de Mar de Ajo, a la pena de un mes y cinco

días de prisión de efectivo cumplimiento atento lo acordado en el juicio abreviado presentado, los que se tienen por cumplidos con la detención preventiva sufrida dado que el condenado estuvo privado de su libertad desde el día 5 de febrero de 2020 hasta el día 10 de marzo de 2020, con más el pago de las costas procesales (Arts. 26, 29 inc. 3°, 40, 41 y 45 del C.P. y Arts. 210, 371, 373, 399, 530 y concs. del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, firme y consentida practíquese cómputo de vencimiento de pena por Secretaría (Art. 500 C.P.P.) y cúmplase con las comunicaciones de ley. Cúmplase". Funcionario Firmante: Pepi Analia Haydee Catalina, Juez. Ante mi: Ines Lamacchia, Secretaria". (Fdo.) Analia H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en "Calderon Diego Raul s/Concurso Preventivo (pequeño), expte. N° 5899", decretó Apertura del Concurso Preventivo de DIEGO RAUL CALDERON, DNI 24.246.472, domicilio San Juan 780 PB A, con fecha 17/05/22. Síndico Juan Carlos Colaiani, Matrícula T° 70 F° 31 CPCEPBA, teléfono 2235227586 domicilio electrónico 20084603911@cce.notificaciones, mail calderondiegor5899@gmail.com. Presentar verificaciones hasta 25/08/2022 en calle Rawson 2272 de esta ciudad. Lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hrs. y 14:00 a 17:00 hrs. 7 de octubre de 2022 informe individual y 18 de noviembre de 2022 informe general. Audiencia Informativa 28/04/23 a las 10:00 hrs. Mar del Plata, de 2022.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría a cargo de la Dra. Zunino, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 311-2021 (IPP N° 02-01-002021-20/00), caratulada: "Castillo Mauricio Germán p/Lesiones Leves Agravadas y Daño (Arts. 89, 92 en relación Art. 80 Inc. 1° y 11° y 183 del C.P.)", publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación procesal de MAURICIO GERMÁN CASTILLO, de nacionalidad argentina, instruido, DNI 31.016.156, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el día 18 de septiembre del año 1984, hijo de Raúl Castillo y de Mónica Monzón, con último domicilio conocido en calle Castelli N° 315 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención(...)". Fdo. el día 15 del mes de junio del año 2022 por el Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1051-19, interno N° 2355 caratulada "Lopez Gerardo Gabriel s/Robo en Grado de Tentativa (Art. 164 del C.P.) a Martin Sebastian Wille, en Pinamar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a fin de notificar a LOPEZ GERARDO GABRIEL, titular del DNI N° 37.364.930, la siguiente resolución dictada en el día de la fecha: "Dolores, 16 de junio de 2022. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho". Fdo. Dra. Analia H. C. Pepi, Juez. "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Lopez Gerardo Gabriel fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 3 de mayo de 2021 a la pena de un mes de ejecución condicional y pago de costas procesales, la que quedó firme y consentida. Dejo constancia que el condenado estuvo en el marco de la presente privado de su libertad desde el día 4/6/16 al día 6/6/16. Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el Artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 3 de mayo de 2025. Tercero: Que los plazos contemplados en el Artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 3 de mayo de 2029 y el día 3 de mayo de 2031, respectivamente. Cuarto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Lopez Gerardo Gabriel la suma de pesos mil trescientos quince (\$1315), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S. Dolores, 16 de junio de 2022". Fdo. Ines Lamacchia, Secretaria. "Dolores, 16 de junio de 2022. Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". Fdo. Dra. Analia H. C. Pepi, Juez.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a DYLAN JACOB MINNITI, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de octubre del año 2002 en la localidad de Monte Grande, titular del DNI N° 44.412.144, hijo de Roberto Minniti (v) y de Marilyn Verónica Miño (v), de estado civil soltero, con estudios básicos completos, sin ocupación, y con domicilio en Colón N° 834 del Barrio 9 de Abril del partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Lomas de Zamora... Habiéndose ausentado el justiciable de su domicilio residencia y desconociéndose su paradero, intimásele junto a su Defensa, a regularizar la situación, en el plazo de 5 (cinco) días. A tales efectos, respecto al encartado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por igual plazo, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de declarar su Rebeldía (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese a la Defensa (Art. 223 Ley 12.256 y 73 de la ley 13.634)". Fdo. Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana, Auxiliar Letrado Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1, Lomas de Zamora.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a DAVID IGNACIO PARRA CARRASCO, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-04-27624-19 caratulada: "Parra Carrasco David Ignacio s/Daño-9904", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 16 de junio de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado David Ignacio Parra Carrasco, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos atento lo informado a fs. 78 y 83, más lo manifestado por la Defensa a fs. 81 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 16 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a CANCINOS AXEL URIEL, poseedor del DNI 44.729.785; nacido el 14/02/2003 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Ariel Cancinos y de Diana Díaz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-7133-22 (Registro Interno N° 9765), caratulada: "Cancinos Axel Uriel, Medina Eric Daniel, Miranda Alexis Antonio s/Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 16 de junio de 2022. En atención a lo que surge del informe adunado al presente en formato pdf y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - En causa N° 571/2018, I.P.P. N° 03-02-000749-18, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a LEGUIZAMON, PABLO ALEJANDRO s/Lesiones Leves, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Julio Campo N° 939 o N° 949 de Mar de Ajo, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio del 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 571-2018, I.P.P. 03-02-000749-18, por el delito de Lesiones Leves por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, previsto y penado en el Art. 89 en relación con el Art. 92 y Art. 80 inc. 11 y 72 inc. 2 segundo párrafo del C.P. II.- Sobreseer Totalmente al nombrado Leguizamon, Pablo Alejandro, cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse extinguido la acción penal por el curso de la prescripción (Arts. 321 y 323 inciso 1° del CP). III.- Regístrese". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

jun. 23 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1302-2019-7457, caratulada: "Fernandez Facundo Rodolfo s/Amenazas Simples, Amenazas Agravadas, Daño y Violación de Domicilio, en General Rodriguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado FACUNDO RODOLFO FERNANDEZ, de la siguiente resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de General Rodriguez 2°, notifíquese al imputado Fernandez por edictos, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde". Fdo. Santiago Luis Marchiό. Juez subrogante. Mercedes, 21 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO JUDICIAL DEPARTAMENTAL QUILMES hace saber que el día 19 del mes de agosto del año 2022, se llevara a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de expedientes correspondiente a los Juzgados Correccional N° 1, N° 2, N° 3 Y N° 4 Departamental, que datan del período comprendido entre 1998 y 2005; habiendo el Departamento Histórico Judicial comunicado que ha finalizado las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los Arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y los Arts. 2, 3, 4, 7, 8 y conchs. de la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada- pudiendo ejercer este derecho dentro de los 20 días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N° 265 del Partido de Quilmes. Quilmes, 21 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - Notifíquese al demandado HECTOR RAMON TORREZ lo resuelto en fecha 05/05/2022, a saber: "Con carácter previo a lo peticionado, ante la falta de contestación de demanda, pese encontrarse debidamente notificado (ver informe de publicación de edicto de fs. 39), tiénese a Torrez Hector Ramon por constituido el domicilio procesal en los estrados del Juzgado, donde se practicarán las notificaciones de los actos procesales que correspondan, en la forma y oportunidad determinadas por el Art. 133 del C.P.C.C. (Arts. 41 y 840 del C.P.C.C.). Notifíquese en el domicilio real (Art. 59 del CPCC; Arts 11 inc. a Ac. 4013 y Art. 6 Ac. 4039), dejándose constancia que las resoluciones judiciales se tendrán por notificadas los días martes y viernes, o siguiente hábil si este fuera feriado mediante su publicación en la Mesa de Entradas Virtual. (Art. 6 Ac 4039 SCJBA). Firme el presente, se proveerá lo que por derecho corresponda". Quilmes, 19 de mayo de

2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a VILLALBA MATIAS NAHUEL, poseedor del DNI N° 34.196.348; nacido el 19/09/1988 en Longchamps, hijo de Francisco Antonio y de Norma Estela Marecos, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-23741-21 (Registro Interno N° 9655), caratulada: "Villalba Matias Nahuel s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de junio de 2022. En atención a lo que surge de lo manifestado en el escrito de fecha 16 de junio de 2022 por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Claudio Jesús Santagati y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - En causa N° 4475-00 (sorteo n° ME-2633-2021) seguida a: "Moyano (Gil), Lucio Carlos Gastón s/Robo Simple Agravado por la Participación de un Menor de 18 Años de Edad, en Moreno", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a LUCIO CARLOS GASTÓN MOYANO (GIL), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, .... de junio de 2022. Por recibido, téngase presente lo peticionado por el Ministerio Público Fiscal y previo a resolver cítese al encartado Moyano para el día 30 de junio próximo, a las 10:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 129 y 303 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri, Jueza del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), a los 21 del mes de junio de dos mil veintidós.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos 1.- La Sra. GOÑI DAIANA GISELLA, con último Domicilio conocido en calle 578 nro. 1721 de Quequén, 2.- El Sr. LAUTARO DE ESTEBAN BAUSTISTA, con último domicilio en calle 584 nro. 1415 de Quequén, 3.- JUAN RIVERO, quien no pudo ser notificado por no residir más en el domicilio que posee el ministerio de Seguridad. 4.- La Sra. FERNÁNDEZ ROCÍO CECILIA, con último domicilio conocido en calle 554 nro. 610 de Necochea, en causa nro. 18031 seguida a -Alem Cedrez Axel Yamil por el delito de Incidente de Unificación de pena-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 2 de mayo de 2022. 9.- Oficiéase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 21 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Sotelo, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón (P.D.S.), en causa nro. J-3746 (I.P.P. nro. 10-00-042492-20/00), seguida a -Alan Ricardo Aguilar en orden al delito de Lesiones Leves-, cítese y emplácese ALAN RICARDO AGUILAR, (DNI 39.742.275, nacionalidad

argentina, nacido el día 28 de julio de 1996, hijo de Gustavo Aguilar y de Natalia Gomez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en las calles Colón y Almirante Brown, Edificio de Tribunales, Piso 4to., Sector "K", de la Ciudad y Partido de Morón, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar, tel/fax: 4489-7969) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 21 de junio de 2022. No habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alan Ricardo Aguilar por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Secretaria, 21 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, sito en Avenida Ricardo Balbín Nro: 1753 - Piso 6 CP: 1650 comunica por cinco días que, con fecha 29/3/2022 se presentó en Concurso Preventivo LOTERKING S.A (CUIT 30-70996120-5) y con fecha 26/4/2022 se declaró abierto el concurso preventivo asignándose la Sindicatura al Ctdor. Drzewko Andrés, con especialización en sindicatura concursal (categoría B), con domicilio legal en la calle y profesional en la calle 91 N° 1944, 1 "G", de la localidad y partido de San Martín, con domicilio electrónico 20219241934@cce.notificaciones, ante quien los acreedores podrán presentar las peticiones de y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos en forma virtual, a las casillas de e-mail: andresdrzewko@gmail.com. Los acreedores deberán cumplir con todos los recaudos del Art. 32 acompañando copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad. Los insinuantes que envíen sus insinuaciones por mail, en el apartado "asunto" deberán colocarse "Insinuación Loterking S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)". Formulada por: (nombre del insinuante) y conservar la constancia del envío del mail, que acredita la fecha de la insinuación. Dentro de las 48 hs. la Sindicatura remitirá confirmación de la recepción, y deberá indicar la cuenta bancaria a la que debe transferirse el arancel del Art. 32, L.C.Q., en caso de corresponder éste, el cual deberá integrarse dentro de los tres días de recibida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido verificadorio. Asimismo el insinuante debe comunicar a la Sindicatura la transferencia del arancel. Los escritos de verificación de créditos deben ser remitidos en formato PDF, debiendo agruparse los documentos en un único archivo, con un máximo de 20 MB (en el caso de superar este máximo se utilizará otro archivo). La documentación que se digitalice será considerada como declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, y puede ser requerida su exhibición por parte de la Sindicatura o el Juzgado cuando lo entiendan pertinente. Se tendrá por no efectuada la insinuación en el caso de no presentarse la documentación requerida, sin perjuicio de las eventuales responsabilidades Civiles y/o Penales. El informe individual del síndico deberá presentarse el 17/11/2022 y el general el 28/12/2022. La audiencia informativa tendrá lugar el 28/02/2023, a las 10:00 hs. (Art. 45 LCQ). Se libra el presente en los autos "Loterking S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expte. 73539), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juez vacante, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados: "Riera Roxana Noemi s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 96.241, con fecha 6 de mayo de 2021 se ha decretado la Quiebra de ROXANA NOEMI RIERA, DNI N° 25.404.208, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce, con domicilio constituido en calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días lunes a viernes de 16 a 19 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 9 de septiembre de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 11 de noviembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 24 de febrero de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Lomas de Zamora, junio de 2022. Ema Sapia, Secretaria.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RODRIGUEZ TARIFA FELIZ en causa nro. INC-18150-1 seguida a -Suarez Lucas Matias por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 8 de junio de 2022. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese Incidente de Libertad Asistida respecto del causante Suarez Lucas Matias (Art. 104 y ccdtes. ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas: Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las

resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 21 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1598/21 - IPP.N° 03-02-6055-21 "Pinto Cristian Damian s/Robo a Gonzalez Luis Norberto en San Bernardo -Flagrancia-", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor PINTO CRISTIAN DAMIAN, DNI 39.877.380, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Jujuy N° 1460 Mar de Ajo t.e. 02257 - 632566, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 27 de mayo de 2022. Autos y Vistos: Encontrándose firme y consentida la Sentencia dictada a fojas 51/54, respecto del imputado Pinto Cristian Damian; practíquese por la Actuaría el cómputo del vencimiento de la pena impuesta al mencionado y liquidación de costas procesales. Hágase saber, asimismo que si el cómputo de pena y la liquidación de costas no son impugnados en el término de cinco días, quedarán firmes y consentidas, procediéndose a efectuar las comunicaciones de rigor (Arts. 500, 530 y concs. del C.P.P. Ley 11.922)". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. "Sr. Juez: Primero: Informo a V.S. que Pinto Cristian Damian, fue condenado por sentencia dictada por este Juzgado con fecha 02 de mayo de 2022, por resultar autor -Art. 45 del CP- penalmente responsable del delito de Robo Simple, normado y penado por el Artículo 164 del Código Penal, ocurrido el día 05/10/2021 en la localidad de San Bernardo, Pcia. de Buenos Aires, a la pena de siete -7- meses de prisión de efectivo y pago de costas procesales, pena que se da por cumplida con la detención preventiva dispuesta oportunamente por el Juzgado de Garantías, desde el 05 de octubre de 2021 hasta el 05 de mayo del corriente año que se le concedió la excarcelación; la que quedó firme y consentida el día 26 de mayo de 2022. Segundo: Asimismo informo a Ud. que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, teniendo en cuenta el total un expediente que integra la causa, a razón de Pesos Un Mil Trescientos Quince (\$1.315), corresponde abonar al obligado al pago Pinto Cristian Damian la suma de Pesos Un Mil Trescientos Quince (\$1.315), conforme lo establecido en los Artículos 4 de la Ley N° 4552 y 80 de la Ley Impositiva Provincial N° 15.311. Es cuanto debo informar a Ud. Secretaría, Dolores, 27 de mayo de 2022". Fdo. Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. "Dolores, 30 de mayo de 2022. Autos y Vistos: Apruébase el cómputo de pena practicado por la Actuaría precedentemente. Asimismo y conforme lo establecido en los artículos 4 de la Ley N° 4552 y 80 de la Ley Impositiva Provincial N° 15.311, dispónese trabar embargo preventivo en los bienes de Pinto Cristian Damian, hasta cubrir la suma de Pesos Un Mil Trescientos Quince (\$1.315), que se fijan para responder a los gastos y costas de este proceso, debiendo el mismo manifestar en el acto de su notificación que bienes da a esos fines o depositar dicha suma en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de decretarse la Inhibición General de Bienes.-Notifíquese y oficiese". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, junio de 2022. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones proveniente de la Comisaría Mar de Ajo y no habiéndose podido notificar al imputado Pinto de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 27 de mayo del cte. año, obrante a fojas 654/66; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL PONCE, con último domicilio en Las Golondrinas Nro. 2026 de Maquinista Savio partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 5463, que se le sigue por Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 16 de junio de 2022. En atención al informe que precede y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Miguel Angel Ponce, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí: Dr. E. Osoreo Soler, Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, informa que en autos caratulados: "Norger S.A. s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 3.641/2012, con

fecha 15/12/2021, se decretó la extensión de la quiebra de la firma NORGER S.A., constituida por escritura del 17 de mayo de 2002, pasada al folio 459, del protocolo de dicho año y del Registro Nro. 34 de la CABA, inscrita en la Inspección General de Justicia, el 07 de junio de 2002, bajo el Nro. 5569, del Libro 17 de Sociedades Anónimas, con CUIT Nro. 30-70805774-2 y domicilio en Lavalle N° 538 Piso 10 Oficina 1.003 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, disponiéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 5 de agosto de 2022, en forma electrónica: e mail: estudiozaragoza@hotmail.com, y formular las observaciones previstas por el Art. 34 L.C.Q. hasta el día 22/8/22. Insinuación de créditos: Toda presentación realizada ante la Sindicatura, deberá remitirse en formato pdf a la casilla de correo denunciada en autos, en documentos no mayores a 50 páginas (para facilitar su lectura, y eventual incorporación en autos), sin perjuicio de la facultad del Órgano Judicial de requerir la exhibición de los originales que estimen pertinentes para su revisión, y cotejo de autenticidad (Art. 32 de la LCQ). Dicha circunstancia deberá hacerse saber en el edicto. Síndico: Cr. Diego Raul Zaragoza, con domicilio en calle Vicente López N° 3.075 Piso 6° A de Olavarría, domicilio electrónico: 20225395188@cce.notificaciones, tel: (wsp) 02281-15546244.-

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos: "Vega Georgina Soledad s/Quiebra (Pequeña), Exp. LP-22725-2020", se ha decretado con fecha 01/07/2020, la Quiebra de GEORGINA SOLEDAD VEGA, DNI 38.104.943, con domicilio en calle 184 N° 1230 de la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata; se ha designado Síndico al Contador Luciano Foglia, con domicilio constituido en 48 n° 1097 de La Plata y domicilio electrónico: 202625504329@cce.notificaciones, abierta al público los días hábiles de 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:30 horas, teléfono de contacto: 221-4090393 o 221-4810567, email luciano\_foglia@yahoo.com. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 5 de julio de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, autorizándose a los pretensos verificantes a practicar sus solicitudes por ante la Sindicatura de manera electrónica; el día 31 de agosto de 2022 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 14 de octubre de 2022 el informe general. El cuanto al pago del arancel deberá efectuarse por transferencia a la caja de ahorro N° 2000-677496/2 CBU N° 01409998-03200067749628 Sucursal 2000 del Banco Provincia, titularidad del Síndico. La Plata, 10 de junio de 2022. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, seguida a "Ines Balda y Lucia Saganía s/Hurto Simple en Tentiva" correspondiente a la IPP N° 03-04-000110-22 de trámite por ante este Juzgado, notifica a INÉS BALDA con DNI N° 48.846.262, con domicilio ultimo domicilio en Calle Avenida 15 y circunvalación de Villa Gesell y a LUCIA BELÉN SAGANIA con DNI N° 49.602.737, con ultimo domicilio en Calle: Avenida 12 Altura: 1141 de la localidad de Villa Gesell junto a persona mayor responsable que en fecha 25/3/2022 V.S ha dispuesto "... Resuelvo: (1°).- Sobreseer definitivamente al menor: a).- Inés Balda, nacida el 11 de agosto de 2009 con DNI N° 48.846.262, con domicilio en calle Avenida 15 y circunvalación de Villa Gesell, b).- Lucia Belén Saganía nacida el 10 de septiembre de 2009, con DNI N° 49.602.737, con domicilio en calle: Avenida 12 Altura: 1141 de la localidad de Villa Gesell, en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como Hurto simple en tentativa por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal." Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. 06-00-045211-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 16 de junio de 2022 - Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00- 045211-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves" iniciada en fecha 23/11/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010546799, 13/06/2022, 11:18:02 a. m. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpb.gov.ar/web/Vista/E06000010546799>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a DE LEON ALEXANDRA NOEMI, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, hace saber que con fecha 30/03/2022, se ha decretado la Quiebra de DENISE ELIZABETH GONZALEZ, DNI 38.833.018, con domicilio real en calle Olarra N° 991, de la ciudad de Claypole, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, fijándose 23 de agosto de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Contador Teixeira Poças Walter sus pedidos de verificación de crédito y la totalidad de la documentación en el domicilio sito en Tucumán 1295/99 Banfield, (CP 1828) Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Teléfono 4202-1153 y 4248-4203, días y horarios de atención lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. En la solicitud de verificación de créditos debe constar Nombre y apellido o denominación social y deberá detallar la documentación que acompaña. Recibidas por la sindicatura las mismas, se dejará constancia en ellas de la recepción del pedido de verificación, y en esa oportunidad deberá abonarse el arancel Art. 32 LCQ. Solo se considerará recibida la solicitud de verificación de crédito con la presentación ante la sindicatura de la documentación original y el pago del arancel, que alcanza actualmente los \$4224 o el vigente al día del pago; El pedido se debe formular en una nota, acompañar los originales de la documentación en base a la cual ejerce el pedido, con más dos juegos de fotocopias, firmada cada hoja por el acreedor (por sí en caso de personas humanas o apoderado o representante legal de ser una

persona jurídica). Asimismo, fíjase el día 23 de noviembre de 2022, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q. y el día 23 de diciembre de 2022 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, junio de 2022. Estancona Natalia Malena, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco Jose Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Beber Maria Mercedes s/Cobro Ejecutivo", cita y emplaza a MARIA MERCEDES BEBER a que comparezcan dentro del plazo de cinco días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 13 de junio de 2022. Fdo. Dra. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada.

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Cristina E. Pibida, Secretaría Única, notifica y emplaza al señor JONATAN ABRUZZESE, DNI 33.626.885, para que dentro de los diez días comparezca a estos autos y conteste la demanda incoada, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente (Arts. 145 - 146 - 147 y 341 del C.P.C.C.). En los autos caratulados "Isla Santiago Ezequiel c/Abruzzese Jonatan s/Materia a Categorizar", (expte N° LZ-31340/2021), se ha resuelto: "Lomas de Zamora, 28 de diciembre de 2018. En atención al estado de autos y lo solicitado en el escrito que antecede, cítase a Abruzzese Jonatan a quién se cita por edictos por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario de Lanús en donde se publican, para que dentro de los diez días comparezca estos autos y conteste la demanda incoada, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente (Arts. 145 - 146 - 147 y 341 del C.P.C.C.). (...)". Fdo. Dra. Cristina E. Pibida. Juez. "Lomas de Zamora, mayo de 2022. Atento lo dispuesto a fs. 79 y fs. 73 líbrese edicto por secretaría". Fdo. Dra. Cristina E. Pibida. Juez. "Lomas de Zamora, de junio de 2022... Atento lo dispuesto a fs. 79, fs. 73 y fs. 93 líbrese nuevo edicto por secretaría". Fdo. Dra. Cristina E. Pibida. Juez. Lomas de Zamora, junio de 2022. Julio Ariel Fernandez, Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, Secretaría a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Juan B. Alberdi 580 de la ciudad de Tres Lomas (Bs. As.), en los autos caratulados: "Lunardini Hector Horacio c/Llado, Amador s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N°: 6162, cita y emplaza a AMADOR LLADO y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Crisólogo Larralde, de la ciudad de Tres Lomas, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II, Sec. D, Manz. 14-d, Parc. 5, Insc. N° 2564, F° 154, Año 1908 - Serie C - T° 29 - Fecha 10-4- Bahía Blanca, motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta. Tres Lomas, junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la Ciudad de San Isidro (CP 1642), Provincia de Buenos Aires, en el expediente: "Bellver Barbara c/Martinez Casas Nicolas s/Ejecución de Alimentos", 39999, cita a NICOLAS MARTINEZ CASAS por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. A sus efectos se transcriben los siguientes links de acceso:

<http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=18ca03f3-1781-474d-abcd-0943ecc420a9.augusta&hash=98EC8047A8BD6B771E68783CAE729F6B>  
<http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=e30313af-a647-41bb-93c9-86d60b9832d2.augusta&hash=C77EFEFA1914F84C9C46ADB099BC50C2>  
San Isidro.-

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nro. 51, a cargo de la Dra. Devora N. Vanadia, sito en la Avenida Callao 635, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires hace saber por dos días que en los autos caratulados "LÁCTEOS POZO DEL MOLLE s/Quiebra, (expte. N° 29535/2015)", con fecha 13 de septiembre de 2021 se presentó el informe final y proyecto de distribución de fondos, y en fecha 15 de septiembre se han regulado los honorarios de los profesionales, pudiendo los acreedores formular observaciones dentro de los 10 días siguientes conforme al Art. 218 y ccs LCQ. Buenos Aires, marzo de 2022. Matias Bargallo. Abogado.

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza a Herederos de EMILIA JOSEFINA PRUSSO y JACINTO PRETTI y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Matrícula N° 223.348 de La Plata (055) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el mismo bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes en turno. La Plata, de 2022. Ma. Victoria Sagarra. Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados: "Mendez Jose Ramon c/Sucesores de Mamone Adolfo Arnaldo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenalt-Usucapion", expte. 5412, hace saber: "Mar del Plata, 9 de mayo de 2022. Atento lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., cítase ANDREA LUCÍA DUMIT -heredera del Codemandado Victor Dumit-. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de Mendoza Capital, para que en

el término de diez días con mas la ampliación por distancia que corresponda, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341, 681 y ccdds. del C.P.C.C.). Guillermo Abel Pocatino. Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 9°. Mendoza, junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Rector Álvarez Rodríguez N° 141 de la ciudad de Junín, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis F. Gallardo, cita y emplaza a estar a derecho en los autos: "Elicetche Cristobal Renato s/Quiebra (pequeña)". Expte. N° JU-4708-2021, al Sr. CRISTOBAL RENATO ELICETCHE, para que en el término de cinco (5) días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (Art. 84 ley 24522), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente con la prevención de que si no compareriere se les nombrará Defensor Oficial para que los represente (Art. 147 CPC). Junín, 19 de mayo de 2022. Joaquin Vilaseca. Auxiliar Letrada.

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Rinaldi Mauro Federico s/Cobro Sumario de Sumas de Dinero", Expte. N° 121363, cita y emplaza MAURO FEDERICO RINALDI para que dentro del término de diez días subsiguientes comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausente en turno del Departamento. Bahía Blanca. Ma. Cecilia Palomar. Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos: "Banco De La Provincia de Buenos Aires c/Figueroa Gustavo Adrián s/Cobro Sumario Sumas de Dinero", expte. n° 113674, cita y emplaza a GUSTAVO ADRIAN FIGUEROA para que dentro del término de diez días tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca. María Damiana Frias, Secretaria.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por el término de veinte (20) días, que en fecha 08 de agosto de 2022, a las 10:00 horas, se procederá a la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, N° 557/2022, de 3219 legajos integrados por 40.328 expedientes correspondientes a los JUZGADOS EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13 y N° 14 DE LOMAS DE ZAMORA, iniciados entre los años 1976 al 2008, los cuales han ingresado a éste Archivo en el año 1999 y cuya última actuación data de más de diez años al tiempo de libramiento de la presente (conforme Artículo N° 1 Resolución 2049/12). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Artículo 119 del acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de éste Archivo, sito en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, (intersección Larroque) código postal 1828, Banfield, partido de Lomas de Zamora. Según lo establece el Artículo 120 del acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías y Archivos de la S.C.J.B.A., dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del Artículo 1358 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 116 del acuerdo 3397/08. RC N° 2673/1, "La Plata, 24 de septiembre de 2014..., Resuelve:... 3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el Art. 119 del Acuerdo 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutivo...". Daniel Fernando Soria. Juan C. Hittiers. Héctor Negri. Luis E. Genoud. Hilda Kogan. Eduardo Julio Pettigiani. Eduardo Néstor de Lazzari. Néstor Trabucco. Secretario. Javier Talamonti Baldasarre. Prosecretario. Banfield, 22 de junio de 2022. Fdo. Gabriela Silvia Bodelo, Jefe de Archivo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

jun. 27 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a ALEJANDRO JULIO JAUREGUI, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-19902-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 31 de marzo de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPRP)". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. "Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Alejandro Julio Jauregui mediante el veredicto y sentencia dictado el día 4 de marzo de 2022 cuando se lo condenó a la pena de cuatro (4) meses de Prisión de Efectivo Cumplimiento y costas con más la declaración de reincidencia, en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-19902-21. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Alejandro Julio Jauregui fue aprehendido el día 25 de octubre de 2021 (ver fs. 2), permaneciendo privado de su libertad hasta el día de la fecha. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Alejandro Julio Jauregui venció el día 24 de febrero de 2022. Es el cómputo que practico. Secretaría, 31 de marzo de 2022". Fdo.: Camila Gomez Lombardi, Auxiliar Letrada. "Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos mil trecientos quince (\$1.315,00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, 31 de marzo de 2022". Fdo.: Camila Gomez Lombardi, Auxiliar Letrada. "Lanús, 31 de marzo de 2022. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPRP). Notifíquese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 21 de junio de 2022.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ELIO ALEJANDRO LEGUIZAMON, sin apodos, soltero, carpintero, DNI 40.302.892, hijo de Ofelia Contreras, y Manuel Alberto, en causa N° 20-00-0009117-21, Registro de interno N° 349 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "//laneda, 22 de junio del 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 231 sumado a las respuestas brindada a fs. 233, y 235, por parte de los Sres. Defensores Particulares del acusado, en cuanto que ambos letrados, han perdido contacto con el mismo, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Elio Alejandro Leguizamón, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Sin perjuicio de lo obrado precedentemente, teniendo en cuenta las renunciaciones formuladas por los Dres. Omar Luis Daer y Mauro Emiliano Russo, a fs. 233, y 235, a fin de no vulnerar el derecho a la Defensa, dése intervención al Dr. Tomas Barbieri Prats, titular de la Unidad de Defensa Penal n° 10 Departamental, por corresponder". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a DANIEL MAXIMILIANO ROCA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-16871-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Desobediencia del auto que a continuación se transcribe: "//nús, 28 de marzo de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPrP). Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Daniel Maximiliano Roca mediante el veredicto y sentencia dictado el día 23 de febrero de 2022 cuando se lo condenó a la pena de cinco (5) meses y diez (10) días de Prisión de Efectivo Cumplimiento y Costas, en orden al delito de Desobediencia (cfr. fs. 133/136), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-16871-21. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Daniel Maximiliano Roca fue aprehendido el día 14 de septiembre del año 2021 (ver fs. 3), permaneciendo privado de su libertad hasta el día 23 de febrero del año 2022. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Daniel Maximiliano Roca venció el día 23 de febrero de 2022. Es el cómputo que practico. Secretaría, 28 de marzo de 2022. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos mil trescientos quince (\$1.315, 00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia". Secretaría, 28 de marzo de 2022. "//nús, 21 de junio de 2022. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPrP). Notifíquese. En la fecha se libraron los oficios de notificación. Conste". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 21 de junio de 2022.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a CANCINOS AXEL URUEL, poseedor del DNI 44.729.785; nacido el 14/02/2003 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Ariel Cancinos y de Diana Diaz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0703-7133-22 (Registro Interno N° 9765), caratulada: "Cancinos Axel Uriel, Medina Eric Daniel, Miranda Alexis Antonio s/Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 16 de junio de 2022. En atención a lo que surge del informe adunado al presente en formato PDF y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - Por el presente la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín (B), Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas "Abuso Sexual", correspondientes a la I.P.P. N° 04-00-004733-17 se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Junín, 22 de junio de 2022. (...) Por Ello, Resuelvo: I) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a PABLO JHON LUIS MARTÍNEZ, titular del DNI N° 7.209.575, con último domicilio conocido en calle Artigas N° 80 de la ciudad de Chacabuco provincia de Buenos Aires, que en el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria N° 04-00-004733-17, deberá comparecer a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Comandante Escribano N° 226 de la ciudad de Junín (B), dentro del término de quince días desde la última publicación de edictos a fin de dar cumplimiento con la audiencia prevista en el Art. 308 del C.P.P.B.A ordenada a fs. 70 y vta., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Arts. 129 y ccs. del C.P.P.)". Fdo. Dra. Marisa Muñoz Saggese. Juez. Junín, 22 de junio de 2022.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, interinamente a cargo del Dr. Victor Gaston Salva, Secretaría Única, a cargo del Dr. Cristian Ariel Pereda y el Dr. Lucas Eduardo Orlando, comunica por cinco días que el 2 de mayo de 2022, se ha declarado la Quiebra de CROCE PAOLA LUCIA, DNI 27.702.359, habiendo sido designado síndico el Cdr. Gustavo Miguel Alloa Casale, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con telefonos de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409. Hasta el 12 de agosto de 2022 los acreedores podrán remitir su demanda verificatoria con adjunción de copias de la documental respaldatoria al mail: guidobergaglio14@gmail.com, o en el domicilio de la sindicatura, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificatorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por

montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que los acreedores que hubieran solicitado la verificación podrán presentar las impugnaciones y observaciones que estimen corresponder hasta el 29 de agosto de 2022. Por otra parte, el 26 de septiembre de 2022 y el 9 de noviembre de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. La Plata, junio de 2022. Dr. Lucas Eduardo Orlando. Secretarios.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ.y Com. N° 2, Sec. Única del Dpto. Judicial Necochea, hace saber que en los autos "Sueiro Ana Paula s/Quiebra (pequeña)", (Expte.59.308), el día 28/04/2022 se decretó la Quiebra de ANA PAULA SUEIRO, DNI 32.257.635, domiciliada en calle 71 N°3934 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920 1º piso Of. "A" de Necochea. Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 24/08/2022 (de manera electrónica junto a toda la documentación respaldatoria digitalizada en la casilla de correo: arraterubenabel@gmail.com y complementado con la obligatoria posterior presentación de la documentación original en formato papel en el domicilio de la Sindicatura). Presentación del Informe Individual: 19/10/2022; Presentación del Informe Gral.: 14/12/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.916 el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 21 de junio de 2022. Guillermina Caloni. Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LOPEZ GASTON FERNANDO, domiciliado en calle Cerrito N° 2451 de la localidad de Mar del Plata, en causa Nro. 18048 seguida a -Mulero Luis Alberto por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: Del auto que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 2 de mayo de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 21 de junio de 2022. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, Sec. Única del Dpto. Judicial Necochea, hace saber que en los autos: "Romero Rodrigo Mauricio s/Quiebra (pequeña)" (Expte. 59. 828), el día 19/04/2022 se decretó la Quiebra de RODRIGO MAURICIO ROMERO, DNI 36.906.026, domiciliado en calle 69 N° 3516 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920 1º piso Of. "A" de Necochea. Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 10/10/2022 (de manera electrónica junto a toda la documentación respaldatoria digitalizada en la casilla de correo: arraterubenabel@gmail.com y complementado con la obligatoria posterior presentación de la documentación original en formato papel en el domicilio de la Sindicatura antes del 10/10/2022. Presentación del Informe Individual: 23/11/2022; Presentación del Informe Gral.: 28/12/2022. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.916 el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 21 de junio de 2022. Guillermina

Caloni. Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - P.O.S.S tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la carpeta de causa nro. 7184, caratulada "Balmaceda María y Otros s/Infracción a la Ley 23.737" (correspondiente a la IPP nro. 19-00-24701-21/1 de la UFI nro. 12 de Moreno) del registro del Juzgado de Garantías Nro. 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Sarmiento 564 de la localidad de General Rodríguez, a cargo de la Dra. María Celina Ardohain, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación, durante el plazo de cinco días, del siguiente edicto que reza: "...La Plata, 12 de mayo de 2022 Sentencia: I. Declarar admisible el recurso interpuesto por el Defensor Particular, Dr. Sergio A. Santapa, con costas. II. Hacer lugar al recurso de casación interpuesto en favor de MARÍA DEL CARMEN BALMACEDA, casar el pronunciamiento impugnado y remitir los actuados a la Cámara de Apelación y Garantías de Mercedes para que dicte un nuevo pronunciamiento conforme a derecho, sin costas. Rigen los Arts. 20, 106, 185, 210, 448, 450, 451, 454, 461, 530 y 531 del CPP, 14 y 15 Ley 48. Regístrese electrónicamente. Notifíquese y oportunamente radíquese en el órgano de origen". Fdo: Dres. Daniel Carral y Ricardo Maidana. Jueces de Casación.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 1141-21, interno N° 3038 caratulada "Perez Carlos Alberto s/Hurto en Grado de Tentativa, (Art. 162 y 42 del C.P.) a Laruz Hector, en Mar de Ajo", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PEREZ CARLOS ALBERTO, titular del DNI 30.807.574, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 22 de junio de 2022. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada, Practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho". Fdo. Dra. Analia H. C. Pepi, Juez. "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Perez Carlos Alberto fue privado de su libertad desde el día 5 de febrero de 2020 hasta el día 10 de marzo de 2020. Con fecha 19 de mayo de 2022 fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado a la pena de un mes y cinco días de prisión de efectivo cumplimiento atento lo acordado en el juicio abreviado presentado, los que se tuvieron por cumplidos con la detención preventiva sufrida con más el pago de las costas procesales, la que quedó firme y consentida. Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Perez Carlos Alberto la suma de pesos mil trescientos quince (\$1315), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S. Dolores, 22 de junio de 2022". Fdo. Ines Lamacchia, Secretaria. "Dolores, 22 de junio de 2022. Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, Apruebase el mismo y Notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". Fdo. Dra. Analia H. C. Pepi, Juez.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, en autos: "Cardoso Lorena Liliana s/Quiebra (Pequeña)", expte. 74541, hace saber que: el 21/04/2022 fue dispuesta la Quiebra de LORENA LILIANA CARDOSO, DNI 31.272.583, CUIL 27-31272583-0, con domicilio en Rondeau 716 de Bahía Blanca; los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 16/08/2022 ante el síndico Marcelo Rubén Corinaldesi, en su domicilio de Alsina 95 piso 8º ofs.1 a 3 de Bahía Blanca; fue señalado el 26/09/2022 para presentar el Informe Individual y el 26/10/22 para presentar el Informe General; son intimados quienes detentan bienes de la fallida a entregarlos al síndico; y se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Bahía Blanca, junio de 2022. Juan Viglizzo. Secretario.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-202-20, interno N° 2575 caratulada "Mendieta Damian Nicolas s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.), en Mar de Ajó", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MENDIETA DAMIAN NICOLAS, DNI 38.623.283, con último domicilio en Calle Libres del Sur Nro. 289 Mar de Ajó, la siguiente resolución: "Dolores, 7 de junio de 2022. Autos y Vistos...Y Considerando... Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa Nro. 202-20 Interno Nro. 2575 caratulada "Mendieta Damian Nicolas s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.), en Mar de Ajó", al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Mendieta Damian Nicolas de nacionalidad argentina, DNI 38.623.283, nacido el 23/12/1994 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Luis Alberto Mendieta y de Mónica Noemí Ruiz con último domicilio conocido en la Calle Real: Calle Libres del Sur Nro. 289 Mar de Ajó en orden al delito de Resistencia a la Autoridad de previsto y sancionado por el Artículo 239 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1º, 324 y ctes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". Fdo. Analia Pepi, Juez. Ante mi: Ines Lamacchia. Secretaria.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, a cargo del Dr. Francisco A. Blanc, Departamento Judicial de Azul, comunica por (1) día que en los autos: "EL MATRERO S.C.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 31.667, se ha resuelto declarar cumplido el acuerdo preventivo oportunamente homologado. Tandil, 22 de junio de 2022. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de Daniela Galdos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita a HERIBERTO PEDRO PAOLO BERTOLDI y a ENRIQUETA GAMBARRO para que dentro del término de once días tomen intervención en los autos: "Echegoyen Alfredo Domingo c/Bertoldi Heriberto Pedro Paolo y Otra s/Cobro Sumario Sumas de Dinero", (Expte. N° 58259), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Ma. Luciana Uribarri. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Depto. Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por cinco días a los Sres. HECTOR MARCELO COLOMBO, RAUL JORGE GUGLIAMELLI y ANTONIO COTON y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la ciudad de Mercedes (B), identificado en catastro como circunscripción II, sección A, chacra 67, manzana. 67v, parcela 8, partida inmobiliaria 27112 e inscripto en la matrícula 6226 de su partido; a fin que en el término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Ricca Maria Carolina c/Colombo Hector Marcelo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Mercedes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Depto. Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por cinco días a los Sres. HECTOR MARCELO COLOMBO, RAUL JORGE GUGLIAMELLI y ANTONIO COTON y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la ciudad de Mercedes (B), identificado en catastro como circunscripción II, sección A, chacra 67, manzana. 67v, parcela 8, partida inmobiliaria 27112 e inscripto en la matrícula 6226 de su partido; a fin que en el término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Ricca Maria Carolina c/Colombo Hector Marcelo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Mercedes, junio de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de Bahía Blanca, cita y emplaza a EMILIANO GARCÍA, GABRIEL GANUZA LIZARRAGA y EMILIANO MARIANO ARGUELLES y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como C. VI, S. M, Mz. 260, Parcelas 37 y 38 inscripto al folio 14096 serie A del año 1910 Departamento Bahía Blanca 31/12/1910 y marginal 12/10/1954, Folio 492 del año 1953 del Partido de Coronel Rosales, Folio 403 del año 1958 del Partido de Coronel Rosales para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Pagliaricci Alejandra Fabiana c/García Emiliano y Otros s/Usucapión", N° Causa: 66769, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, 21 de junio de 2022.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Vallejos Delicia Margarita y Otra c/Castro Torres Maricel Alejandra y Otra s/Acción Revocatoria o Pauliana", (expte. N° 75696), hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Gral. San Martín, 12 de mayo de 2022. Atento lo solicitado, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 147 y 341 del CPC se corra traslado (Art. 133 del C.P.C.C.) C, publíquese edictos en el Boletín Judicial y en el diario Tres de Febrero de Caseros, por el término de Dos días citando a CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, TERESA DIAZ, JUAN CARLOS SPADAFORE, ANA MARIA SAVOY, NELIDA MERI PEÑALBA DE SPADAFORE, JUAN CARLOS SPADAFORE, SILVIA SUSANA DE TORO, LUIS ROLANDO FERRARI y BEATRIZ NOEMI TORRES o quien se considere con derecho para que se presente en autos en el término de cinco días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial". Fdo: Paulo Alberto Maresca. Juez. Gral. San Martín, 21 de junio de 2022. Dra. Ana Carolina Trigiani, Secretaria.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita a AGUSTÍN GONZALEZ (LE 05.005.015); BLANCA ELISA VIGORELLI; ANTONIO ALBERTO GONZALEZ (LE 04.943.705); REGINA GONZALEZ DE ROLDAN (Pasaporte 073.562 o CI 03.097.484); ANGELA GONZALEZ DE BELOSO (LC 02.682.387) y GERARDO ERNESTO ROLDAN (LE 05.064.309) y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Junín: Nomenclatura catastral: Cir. I, Sec. A, Mza. 89, Parc. 7 y 8, Insc. dominio: DD.HH. 9782/1980 con rel. Folio 446/1974-Junín, Partida 054-22666-054-22667, según título y según Plano 54-17-2020, parc. 7-a; para que en el término de 10 días comparezcan a contestar demanda y a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto ha sido ordenado en Expte: "Ferreri Leonardo Andres c/Gonzalez Agustin y Otros s/Materia a Categorizar", Nro: JU-5196-2021.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Depto. Judicial de Zárate-Campana, a cargo de Mariano C. Otero, Juez Civil y Comercial, Secretaría Única a cargo de Adriana Beatriz Romero y de Sergio Hernán Gambini, en los autos caratulados: "Godoy Olga Catalina y Otro/a c/De Tullio José s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 50.952, cita al Sr. JOSÉ DE TULLIO y/o sus sucesores y/o herederos y/o a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien denominado catastralmente como: Circunscripción IV; Parcela 837. Partida 416, Partida Inmobiliaria 416. Inscripción Dominial: N° 20320/B/1890, del partido de Exaltación de la Cruz, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 341, 681 del CPCC).

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Alvarez Rodriguez 141 de Junín, interinamente a cargo del Dr. Juan A Bazzani, Juez subrogante, en los autos caratulados: "Frino Silvina Andrea c/Oreggia Esteban y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", Expte. 3073/2021, cita a los Sucesores de GRACIELA MABEL OREGGIA (DNI N° 16.980.641) y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Comandante Escribano N° 367 de la ciudad de Junín, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción I, Sección H, Manzana 34, Parcela 11 b; Partida: 054-053111-0, Inscripción al Dominio bajo el Folio 1856/1975, emplazándolos para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos y contestar la demanda, bajo apercibimiento

de designarles Defensor Oficial para que los represente. Junín, junio de 2022. Ma. Fabiana Patiño. Secretaria.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Adolfo Alsina, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a JUAN PABLO MARTINEZ, DNI 34.484.981, para que dentro del plazo de cinco días tome intervención y comparezca a hacer valer sus derechos y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento, en los autos: "Cuatro Alfiles S.R.L. c/Martinez Juan Pablo s/Ejecución Prendaria", expte. N° 13.083-2018. Adolfo Alsina, de junio de 2022. Dra. Jimena Mayder Castro. Secretaria.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2° piso de Morón, en los autos caratulados "TEXTIL MORANO s/Quiebra", Expte. N°47776, hace saber a todos los acreedores y a quienes se consideren con derecho que en la presente causa se ha efectuado la presentación del informe final y el proyecto de distribución final actualizado. Morón, Secretaría, junio de 2022. Firmado electrónicamente por Agustín César Aguerrido. Secretario.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata en los autos: "Agropecuaria Mar del Sur S.A. c/Mattos de Maschwitz Maria s/Usucapión", Expediente 60486, cita a herederos y/o sucesores de MARIA MATTOS DE MASCHWITZ y/o a quien se considere con derecho para que en el término de 10 días conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Pobres y Ausentes, con relación al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción V, Sección A, Manzana 77, Parcelas 1 a 24 de Gral. Alvarado (33), Pcia. de Bs. As. Secretario Dr. Agustín Palomba.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5, Secretaría N° Única, sito en la calle Terrero N° 64 de la Ciudad de San Isidro, notifica la parte resolutive de la sentencia y liquidación practicada en el expediente caratulado: "Pereyra Mirta Lorena c/Bongiardino Laura s/Despido Incausado", a la demandada BONGIARDINO LAURA. En la Ciudad de San Isidro, 25 de octubre de 2021 (...) Fallo: "San Isidro, 23 de noviembre de 2021. Autos y Vistos Y Considerando: Los términos del acuerdo que antecede el Tribunal Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. Mirta Lorena Pereyra contra Laura Bongiardino y en consecuencia condenar a este último a abonar al primero en el término de diez días y mediante depósito en autos la suma de Pesos Ciento Veintinueve Mil Doscientos Veinte (\$129.220,00) por los conceptos expresados precedentemente, con más los intereses que se calcularán desde la fecha del distracto (04-12-17) y hasta la fecha de la presente acuerdo con arreglo a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en las operaciones de depósito a treinta (30) días vigentes en el inicio de cada uno de los períodos comprendidos (SCBA L 108.142 \Abraham) en tal sentido deberá calcularse el interés en base a la Tasa Pasiva BIP (tasa digital opción plazo fijo tradicional) ya que este organismo ha decidido aplicarla desde 20-08-14, toda vez que es de público y notorio conocimiento el fallo de la SCBA donde expresa, que la adopción de ésta tasa de interés no quebranta su doctrina legal y está limitada a una ecuación estrictamente económica, derivada de la aplicación de una determinada alícuota en el marco de las variantes que puede ofrecer el tipo de tasa de interés pasiva (Causa Zócaro L 118615 11-03-2015), los mismos deberán liquidarse por Secretaría. 2) Firme que se encuentre la presente y ante el incumplimiento del condenado, a la luz de los avances y cambios jurídicos actuales, propongo la condena por incumplimiento del demandado del pago del capital en el plazo debido, con un interés a partir de la fecha de la sentencia, sobre el capital líquido (resultando la capitalización que se produce desde que el juez manda pagar la suma dineraria y el deudor es moroso), una vez y media la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de descuento, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por el Art. 767 y 768 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 37 del C.P.C.C. 3) Imponer las costas a la accionada vencida (Art. 19. ley 11.653). 4) Deberá darse cumplimiento a lo normado en los Arts. 44 de la ley 25.345 y 17 ley 24.013. 5) Rechazar la demanda en cuanto pretende diferencias salariales. 6) Deberá el demandado en el plazo de treinta días, extender un certificado al trabajador, donde conste el tiempo de prestación de servicios, naturaleza de éstos, constancia de sueldos percibidos, bajo apercibimiento de aplicación de astreintes, para el caso de verificarse dicho incumplimiento y a partir de la petición de la parte actora. Art. 37 del CPCC y Art. 804 del Código Civil y Com. 7) Diferir la regulación de honorarios para el momento en que quede firme la liquidación a practicarse por la Actuaría (Art. 51 ley 14.967). 8) Líbrense oficio electrónico al Banco de Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales a fin de proceder a la apertura de una cuenta judicial en pesos, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos. 9) En virtud de las circunstancias excepcionales de público y notorio conocimiento como consecuencia del Covid 19 y conforme la Res. 480/20 Art. 3 de SCBA, líbrense cédulas electrónicas con los adjuntos pertinentes, a fin de proceder a la notificación correspondiente. Regístrese, Practíquese Liquidación y Notifíquese". Dr. Cristian F. Mena, Dr. Vicente M. Michienzi, Dr. Ricardo O. Gonzalez, Juez Presidente Vicepresidente. Liquidación que practica la Actuaría conforme lo ordenado en la sentencia dictada en autos, de acuerdo al siguiente detalle: A Cargo De La Demandada CAPITAL.....\$129.200,00 INTERESES 04/12/17-AL 23/11/21.....\$182.335,29 SUB-TOTAL.....\$311.535,29 TASA DE JUSTICIA.....\$2.842,40 10% inc. f. art. 12 ley 8455.....\$284,24 TOTAL.....\$314.661,93

La presente liquidación asciende a la suma de Pesos Trescientos Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Uno con 93/100 (\$314.661,93) a cargo de la demandada.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del doctor Federico Martinez, sito en Palacio de Tribunales Avenida 13 entre 47 y 48 de La Plata, en autos caratulados "Distefano Sandra Marcela c/Montes Jose Maria y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado) - LP-61377-2016" que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los herederos de quien fuera en vida Don JOSE MARIA MONTES, DNI 11.895.458, cuyo último domicilio conocido es el de calle 135 y 35 bis N° 42 San Carlos, La Plata, para que dentro del plazo de diez días a partir de la última publicación, comparezca en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de

nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes. La Plata, 12 de abril del 2022.-

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, sito en Italia N° 453 de Monte, en autos: "Campi Silvano Octavio c/Montemar de Márquez y CÍA s/Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza a MONTEMAR DE MÁRQUEZ Y CÍA S.A., acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación al bien objeto de la presente litis. El inmueble de referencia se encuentra ubicado sobre Los Tordos y entre las calles El Hornero y Av. Las Perdices de la localidad y partido de Monte. Designados catastralmente como: Circ. I, Sec. C, Ch. 12 Manz. 12a, Parc. 2, Mat. 073-10951. La presente citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Monte, junio de 2022. Silvana Brea. Secretaria.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, en autos caratulados: "Kusinsky Juana c/Luercio Juan Daniel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 36086, emplaza a los Herederos de ELBA BEATRIZ GONZALEZ, DNI 3.680.987 para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "Kusinsky Juana c/Luercio Juan Daniel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 36086) y "García Mariano c/Luercio Juan Daniel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vecenal/Usucapión", Expte. 37.961, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts. 147 y 341 del C.P.C.). Firmado García Marcote Andrea Sara. Magistrado Suplente. Mar del Plata, junio de 2022.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, sito en calle 83 n° 323 de Necochea, Departamento Judicial Necochea, a cargo interinamente del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, cita por diez días a Don JOSÉ GUSTAVO MATTIA, DNI 20.826.463, para que conteste la demanda entablada en autos caratulados: "Basso Andrea Viviana c/Mattia Jose Gustavo s/División de Condominio, (expte. N° 56.354)", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente en autos. Necochea, 22 de junio 2022.

jun. 28 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1478-2019-7490, caratulada: "Vega Valeria Andrea s/Lesiones Culposas y Atentado Contra la Autoridad, Ellos en Concurso Real en Moreno -B- (P.P. N° 19-00-003535-18/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado VALERIA ANDREA VEGA, de la siguiente resolución: "///cedes, 22 de junio de 2022. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 15 de febrero de 2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido a la aquí encausada Valeria Andrea Vega, como constitutivo de los delitos de lesiones culposas y atentado contra la autoridad, ellos en concurso real (fs. 3/8), previsto y reprimido por los Arts. 45, 55, 94 bis y 237 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de tres años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 3 de junio de 2019 (ver fs. 14), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Dirección Nacional de reincidencia y Estadística Criminal como así también, a la sección antecedentes del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 41 y 42). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 45, 55, 94 bis y 237 del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Valeria Andrea Vega, en orden a los delitos de Lesiones Culposas y Atentado Contra la Autoridad, ellos en concurso real, Sobreseyéndose al nombrado. II) Dejar sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 33. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día ingrese fecha de destrucción (5 años desde la firma) estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo: Dra. Gisela Aldana Selva. Juez Correccional.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - Cynthia Zentner y Marcelo Ricardo Grande Cordido, en su carácter de Secretarios a cargo del PROGRAMA DE RELEVAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN (Res. 768/10 y 1061/11 de la S.C.J.B.A.), hacen saber que a partir del día 15 de julio de 2022, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por Resoluciones Nros. 1112/2022 y 1185/2022, de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires respecto de legajos que contienen causas pertenecientes a los Ex Juzgados de Transición Nros. 3 Y 4 Deptales., todas ellas iniciadas en el período comprendido entre los años 1972 a 2001 inclusive, y con los plazos del Art. 115 del Ac. 3397 cumplidos y donación del material resultante a una entidad de bien público. Ello conforme lo establecido en el Ac. 3168 y Art. 115 inc. "b" y "c" del Ac. 3397 de la S.C.J.B.A. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición conforme lo normado por el Art. 120 Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., pudiendo para tales fines consultar -antes de la mencionada fecha de destrucción en la Mesa de Entradas de esta Dependencia (con asiento en la calle Cristóbal Colón Nro. 151, piso 4to. Sector "G" de la ciudad de Morón, Partido homónimo), la nómina de legajos y expedientes a destruir (Art. 119 Ac. 3397 de la S.C.J.B.A.). Morón, 23 de junio de 2022. Cynthia Zentner. Secretaria.

jun. 28 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel, sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: "Alvarez Julian Agustin s/Quiebra (pequeña)", con fecha 9 de mayo del 2022 se ha decretado la Quiebra de ALVAREZ JULIAN AGUSTIN, DNI 36.936.579, con domicilio en la calle 149 e/68 y 69 N° 1764 -Los Hornos- de la ciudad de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Lombardi Sergio Manuel con domicilio

constituido en 6 N° 1197 de la Ciudad de La Plata abierta al público los días hábiles lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 4 de agosto del 2022 a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 22 de agosto del 2022 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 20 de septiembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 4 de octubre de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 3 de noviembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; el 17 de noviembre de 2022 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 20 de diciembre de 2022 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional Nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en el Legajo de Condena Condicional de la causa nro. 2417 caratulada: "Rios Ignacio s/Legajo de Ejecución de Condena Condicional" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado IGNACIO RIOS -titular del DNI 35.219.919-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 22 de junio de 2022 (...) cítese al mencionado Ignacio Ríos, para que en el plazo de cinco días, se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. María Laura Pinto de Almeida Castro.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de los Sres. Agentes Fiscales asignados Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito Vicente López Oeste, sita en la Av. San Martín N.º 4791 de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, domicilio electrónico: VLO - UFIYJ Única, Vicente López, correo electrónico: ufij.vlo.si@mpba.gov.ar, a fin de solicitarle la publicación por el término de cinco días del siguiente edicto: "UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, Conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P'S, a saber: IPP: 14-07-2825-21 caratulada: "Perez Gabriel Osvaldo s/Denuncia"; IPP: 14-07-2820-21 caratulada: "Alvarez Facundo Emanuel y Otro s/Resistencia a la Autoridad"; IPP: 14-07-1424-22 caratulada: "s/Robo, Vtma. Cittaini Vanina Soledad"; IPP: 14-07-975-22 caratulado: "s/Lesiones Culposas, Vtma. Lazarte Fernando Daniel"; IPP: 14-07-582-22 caratulado: "s/Daño, Vtma. Coronel Thomas"; IPP: 14-07-1336-22 caratulado: "s/Hurto, Vtma. Alarcon Marcelo Omar"; IPP: 14-07-1542-22 caratulado: "s/Robo Agravado, Vtma. Paldo Angel Guillermo"; IPP: 14-06-1036-22 caratulado "s/hurto Vtma. Dalesson Lonati Maria Carolina"; IPP: 14-06-952-22 caratulado "s/Robo, Vtma. Oreiro Oliveira Joaquin Gonzalo"; IPP: 14-07-996-22 caratulado "s/Hurto Agravado, Vtma. Quiroga Oscar Roberto"; IPP: 14-07-1030-22 caratulado "s/Hurto Agravado, Vtma. Decurnex Javier Ignacio"; IPP: 14-07-1338-22 caratulado "s/Hurto, Vtma. Ellero Elio Hernan"; IPP: 14-07-977-22 caratulado "s/Robo, Vtma. Oquendo Velasco Andrimar Roosalinda"; IPP: 14-07-1323-22 caratulado "s/Hurto, Vtma. Fernandez Diego Marcelo"; IPP: 14-07-1430-22 caratulado "s/Robo, Vtma. Castillo Gustavo"; IPP: 14-07-1392-22 caratulado "s/Robo Agravado, Vtma. Miranda Diego Maximiliano"; IPP: 14-07-972-22 caratulado "s/Robo Agravado, Vtma. Rulli Carlos Alfredo"; IPP: 14-07-1026-22 caratulado "s/hurto Vtma. Gabriel Hernan Gonzalo"; IPP: 14-07-4048-21 caratulado "s/Lesiones Leves, Vtma. Ibarra Arnaldo Ariel"; IPP: 14-07-417-22 caratulado "s/Lesiones Leves, Vtma. Lopez Noguera Claudia Beatriz"; IPP: 14-07-1462-22 caratulado "s/Hurto agravado Vtma. De Luca Jorge Roberto"; IPP: 14-07-1456-22 caratulado "s/Daño Vtma. Moldes Ruben Oscar"; IPP: 14-07-1332- 22 caratulado "s/Robo Vtma. De Nardo Maria De Los Angeles"; IPP: 14-07-1528-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Perez Santiago Hernan"; IPP: 14-07-1416-22 caratulado "s/Robo Vtma. Rosario Ramirez Carlos Junior"; IPP: 14-07-1442-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Velazquez Mendez Leoncio"; IPP: 14-07-1394-22 caratulado "s/Robo Vtma. Leguizamon Angel Uis"; IPP: 14-06-966-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Mirtu Jorge Luis"; IPP: 14-07-4886-21 caratulado "s/robo Vtma. Miguez Alejandro"; IPP: 14-07-1674-21 caratulado "Lopez Juan Nicolas s/Lesiones culposas"; IPP: 14-07- 4880-21 caratulado "s/Hurto Vtma. Fernandez Noelia Alejandra"; IPP: 14-07-3368-21 caratulado "Richard Maximiliano s/Lesiones Culposas"; IPP: 14-07-3262-21 caratulado "Pedrotti Pablo Nicolas s/Lesiones Culposas"; IPP: 14-06-4330-20 caratulado "Silva Matias s/Amenazas"; IPP: 14-07-3722-21 caratulado "s/Autolesiones Vtma. Alvarez Herbas Luna Ailen". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a LADINO MAYRA ALEJANDRA, poseedora del DNI N° 1.015.398.842, nacida el 5 de marzo de 1987, hija de John Ladino y de Idalí Gomez; y a MEZA CIFUENTES ASTRID MICHELL, poseedora del DNI N° 401.431.207; nacida el 23 de mayo de 1996, hija de Wilson Hernan Meza y de Carmen Cifuentes Triana, para que en el término de cinco días comparezcan a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-25090-19/00 (Registro Interno N° 8979), caratulada: "Ladino Mayra Alejandra, Meza Cifuentes Astrid Michell s/Hurto Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 22 de junio de 2022. En atención a lo que surge del informe de comisaría de fecha 10 de junio del corriente año y lo expuesto por la Defensa Técnica en razón de ignorarse otro domicilio que el denunciado en autos de las encartadas por parte de la Defensa Técnica y esta Sede Judicial, cíteselas por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-002664-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves, Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-002664-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves, Art. 89", iniciada en fecha 20/01/2015; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010563166, 15/0/2022, 13:46:10, Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010563166>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a VILLAREAL GONZALEZ FACUNDO MANUEL, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043815-17/00, caratulada: "Fernandez Juan Carlos s/Amenazas Agravadas, Art. 149 bis párr. 2do.", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-043815-17/00, caratulada: "Fernandez Juan Carlos s/Amenazas Agravadas. Art. 149 bis párr. 2do.", iniciada en fecha 13/11/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010559881, 15/06/2022, 10:52:58. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010559881>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a VILLAREAL JONATAN ARIEL, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045064-17/00, caratulada: "s/Abuso de Autoridad. Art. 248", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-045064-17/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad. Art. 248", iniciada en fecha 22/11/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010560082, 15/06/2022, 10:56:40. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010560082>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CARMEN LIDIA BELEN, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-042719-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-042719-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 04/11/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010563216, 15/06/2022, 13:46:08. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010563216>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a RAMOS DEL VALLE JEREMIAS, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043207-17/00, caratulada: "s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-043207-17/00, caratulada: "s/Lesiones Leves" iniciada en fecha 08/11/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010560388, 15/06/2022, 08:11:21. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010560388>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CURCIO CRISTIAN NAHUEL, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GUSTAVO CESAR PASERO y GABRIEL PASERO en causa Nro. INC-16488-2 seguida a -

Piris Victor Andrés por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 10 de marzo de 2022. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de junio de 2022. Autos y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sres. Gustavo Cesar Pasero, y Gabriel Pasero notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047716-15/00, caratulada "s/Amenazas. Art. 149 bis", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-047716-15/00, caratulada "s/Amenazas. Art. 149 bis", iniciada en fecha 22/12/2015; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010559963, 15/06/2022, 08:11:22, Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010559963>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a VELAZQUEZ ROMERO FERNANDO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-026257-16/00, caratulada "Gonzalez Piñones Cristian Sebastian y Otros s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-026257-16/00, caratulada "Gonzalez Piñones Cristian Sebastian y Otros s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 12/07/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010559945, 15/06/2022, 08:11:23, Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010559945>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder a Archivar las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio a la Unidad 23 de Florencio Varela a fin de solicitar se notifique personalmente a LOTO OJEDA JUAN MARTIN, de lo resuelto precedentemente. IV. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MOLL ACOSTA MATIAS ARIEL y MOYANOVERA WALTER JAVIER, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: V. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011196-16/00, caratulada "s/Denuncia", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-011196-16/00, caratulada "s/Denuncia", iniciada en fecha 21/03/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010563473, 15/06/2022, 13:46:06. Resolución: Desestimación de Denuncia (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010563473>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder a Desestimar de las presentes

actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 290 del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a RAMOS ESTEBAN FABIAN, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.  
jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-02-000807-18/00, caratulada "Moreira, Nn y Otros s/Abuso de Autoridad", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-02-000807-18/00, caratulada "Moreira, Nn y Otros s/ Abuso de Autoridad" iniciada en fecha 20/03/2018 08:33:00, 20/03/2018 08:33:00; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010563679, 15/06/2022, 13:46:05. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010563679>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a LAGORIA MARIANO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.  
jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030313-21/00, caratulada "Guisoni Gustavo Gabriel s/Amenazas", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-030313-21/00, caratulada "Guisoni Gustavo Gabriel s/Amenazas", iniciada en fecha 24/08/2021; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010563764, 15/06/2022, 13:46:04. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010563764>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ESPINOSA MIGUEL NARCISO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo..." Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.  
jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-02-003058-17/00, caratulada "Bravo Luis s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-02-003058-17/00, caratulada "Bravo Luis s/Comisión de Delito de Acción Pública", iniciada en fecha 07/11/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010560375, 15/06/2022, 10:57:49. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010560375>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SILVA BERNANDO MAXIMILIANO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.  
jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043524-17/00, caratulada "s/Amenazas. Art. 149 bis", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-043524-17/00, caratulada "s/Amenazas. Art. 149 bis", iniciada en fecha 10/11/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010559946, 15/06/2022, 10:55:34. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010559946>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a RISSO KARINA LORENA, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.  
jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MARTINEZ, SANTIAGO EZEQUIEL, DNI 40876208, nacido el día 18 de diciembre de 1997 en la ciudad de Rosario, sin sobrenombre o apodo, de 24 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación empleado, nacionalidad argentina, con ultimo domicilio conocido en el campo de Yao Zhenshui - frente al campo "Lindo" de la localidad de Tomás Jofré, aproximadamente a un km. de la ruta de acceso de Tomas Jofré, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-732-2022 (9700), "Martinez Santiago Ezequiel s/Exhibiciones Obscenas en Mercedes (B) (IPP 09-00-018046-21)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2022.  
jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a EDUARDO EZEQUIEL ROBLEDO (argentino, soltero, instruído, peluquero, nacido el día 18 de julio de 2001 en la Ciudad de Lobos -B-, hijo de Roberto Carlos Robledo y de Karina Alejandra Alegre, con último domicilio conocido en calle Bervena N° 924 de la Localidad de González Catán -B-, DNI N° 43.454.560) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1333-2021 (9462), "Amarilla María Julia, Robledo Eduardo Ezequiel y Sposito Lautaro Javier s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Concurso Real con Hurto Simple (4 H)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-008833-16/00, caratulada "Personal Policial, DDI s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-008833-16/00, caratulada "Personal Policial, DDI s/Comisión de Delito de Acción Pública" iniciada en fecha 04/03/2015; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010559908 15/06/2022 08:11:25 - Resolución - Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010559908>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a FERNANDEZ ADRIAN ENRIQUE, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo... Fdo Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-014791-18/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de junio de 2022.- Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-014791-18/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" iniciada en fecha 12/04/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010563119 15/06/2022 13:46:11 - Resolución - (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010563119>)y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MORENO JAVIER, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.-

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARTHA ANA INDOMANICO, con último domicilio en Alsina 379 de la localidad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5483, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 22 de junio de 2022. En atención al informe policial obrante a fs. 502, lo manifestado por el entonces defensor de la imputada y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Martha Ana Indomanico, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)." Fdo. dra. Julieta Berlingieri, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a DARIO ESTEBAN GONZÁLEZ, en la causa N° 4929-P (I.P.P. N° 14-00-003560-18/00) caratulada "González, Dario Esteban s/Tenencia Simple de Estupefaciente" del registro de éste Juzgado, nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 41.133.499, hijo de Hugo Norberto y de María Isabel Amarilla, con último domicilio conocido en la calle Tomkinson e Isabel La Católica, casa "I" N° 49, sector 20 de Junio de Villa La Cava, localidad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, e identificado mediante prontuario policial de la sección AP N° 1.527.420, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 4929 que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefaciente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, .- En atención a lo informado por la Comisaría de La Cava del 9 de junio de 2022 en cuanto anunció que personal policial se dirigió a la intersección de la calle Tomkinson e Isabel La Católica, casa "I" 49, sector 20 de junio y se entrevistó con vecinos de la zona, quienes no quisieron brindar datos personales, manifestaron no conocer al imputado Dario Esteban González. A su vez, que en igual fecha concurrió a las calles Alvarada e Intendente Neyer nro. 1500 donde los vecinos manifestaron no conocer al encartado y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa.- Asimismo, córrase vista a la defensa a fin de que en el plazo de cinco días procure la comparencia de su asistido, todo ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) y, a demás, informe dato de interés sobre el domicilio de González, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura." Fdo.:

Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaría.-

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a NILDA ROSA GIMENEZ, con último domicilio en real: Calle Bagnati N° 2649 Boulogne de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5474, que se le sigue por ROBO, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 22 de junio de 2022. En atención al informe policial obrante a fs. 165, y desconociéndose el actual domicilio de la encartada de autos Nilda Rosa Gimenez, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.).... Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario".

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a JUAN RAMON ACOSTA ACOSTA, para que en el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-12382-18 (nº interno 7128) seguida al nombrado en orden al delito de daños, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 3 de febrero de 2022.- Y Vistos: Esta causa N° 07-02-12382-18 (nº interno 7128) del registro de este Juzgado y N° 4322/2019 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Acosta Juan Ramon Acosta s/Daños" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de daños presuntamente ocurrido el 1 de julio de 2018 en Avellaneda. del que fuera víctima Barragan Gustavo Martin, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 7 de agosto de 2019, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.-Que en fecha 29 de diciembre de 2021 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990.-En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 2 de julio de 2018 de fs. 17 y la radicación 7 de agosto de 2019 de fs. 96, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones digitalizadas de fecha 2 de septiembre de 2021 y 25 de noviembre de 2021 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Acosta Juan Ramon Acosta, en la presente causa N° 07-02-12382-18 (nº interno 7128) que se le sigue en orden al delito de daños, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Acosta Juan Ramon Acosta, titular de DNI N° 32403808, Nacionalidad Argentina, Estado Civil Soltero, nacido el 16 de junio de 1986, en La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Ramon Acosta y de Nieves Quevedo, domiciliado en General Belgrano N° 1154 de Gerli, partido de Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3479540, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1305369., en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste. Fdo: Ana Maria Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada".

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 4 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Sra. Jueza Dra. Claudia E. Greco, Secretaría Única en la causa N° 7567 (70/20), caratulada: "Romero Roque Antonio s/Amenazas Calificadas. Desobediencia", cita a ANTONIO ROQUE ROMERO, DNI 30.486.973, para que en el plazo de diez días comparezca a la sede del Juzgado bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y ordenarse su Captura (Arts. 129, 303, 304 C.P.P.) La Plata, 23 de junio de 2022. Valeria Nuñez, Auxiliar Letrada.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-010564-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-010564-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 16/03/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010563081, 15/06/2022, 13:46:12. Resolución: Archivo Art. 268 (https://simp.mpb.gov.ar/web/Vista/E06000010563081) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del

cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GOMEZ ZADQUIEL SEBASTIAN, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, en autos: "Traynor Fontán Sofía c/Traynor Marcelo s/Cambio de Nombre", Expte n° 28536, dispone publicar el pedido de cambio de apellido de la adolescente SOFIA TRAYNOR FONTÁN, DNI N° 48.632.749, en el Boletín Oficial (una vez por mes y por el lapso de dos meses), haciendo saber que puede formularse oposición dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación, (Art. 70 del C.C.C.N.). Tandil, junio de 2022.

1° v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Cortes Lopez Marta Guadalupe s/Cambio de Nombre", (Expte. Nro. 67960), hace saber que la Sra. MARTA GUADALUPE CORTÉS LÓPEZ, DNI: 23.926.792, solicitó la supresión del prenombre "Marta" solicitando ser nombrada "Guadalupe Cortes Lopez". Bahía Blanca, 8 de junio de 2022. Firmado: Flavia A. Compagnoni, Secretaria

1° v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dra. Carolina Stein, pone en conocimiento que la Señorita CONSTANZA VICTORIA DONAIRE MARTINI, DNI 19.014.691, en autos caratulados: "Donaire Martini Constanza Victoria s/Cambio de Nombre", QL-11859-2022, ha solicitado el cambio de apellido, mediante la supresión del paterno, pidiendo que se consigne en la partida de nacimiento como Constanza Victoria Martini, el presente se publica a los efectos de que los interesados formulen oposición dentro de los 15 días. Quilmes, 13 de junio de 2021. Natalia Talaban. Secretaria.

1° v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Rodolfo Jose Sheehan, Secretaría Única, sito en calle 23 n° 280 de la ciudad de Mercedes, en los autos caratulados: "Rangogni Mirta Ester c/Porras Emilio Candido s/Filiación", Expte. n° 19.801, ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido respecto de MIRTA ESTER RANGOGNI, DNI N° 10.097.217, por el de Mirta Ester Porras conforme lo normado por el Art. 70 del C.P.C., para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Mercedes, 14 de junio de 2022. Ma. Daniela Fuaz. Auxiliar Letrado.

1° v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Tribunal de Familia N° 1 Dolores, hace saber que en autos "Detulio Adriana Alejandra c/Cejas Juan Ignacio s/Cambio de Nombre", expte. N° 19072 se ha dictado la siguiente resolución:- Dolores, 24 de abril de 2022.-... De la acción que se deduce que tramitará por el proceso sumarísimo (art. 70 del CCyC, art. 496 del CPCC) córrase traslado al demandado Sr. CEJAS JUAN IGNACIO, a quien se los cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y la conteste en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento legal (arts. 484, 838 y 840 del CPCC. arts. 69, 70 y CCyC., arts. 16, 17, 18, 19 Ley 18.248, art. 84 Ley 26.413 ) ) Notifíquese con copias (art. 120, 135 del CPCC) Publíquense los edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo previsto por la norma legal del art. 70 del CCyC en el Boletín Oficial y diario El Compromiso de Dolores.- Dra. Verónica Polchowski. Juez de Familia.-

1° v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, sito en la calle 23 N° 278 de la ciudad de Mercedes en los autos N° 13443 caratulados: "Gallardo Zoe Angelina Abril y Otro/a s/Abrigo", ha dispuesto esta publicación en los términos de los Arts.145, 146, 147, 341 y cctes. C.P.C para que se presente la Sra. ELIANA NOHELI ZARACHO (DNI 29.366.017) bajo apercibimiento de presumir su conformidad con la declaración de desamparo y adoptabilidad de las jóvenes Zoe Angelina Abril Gallardo y Janet Elena Gallardo. En caso de incomparecencia injustificada se designará un Defensor Oficial para que la represente en juicio. Mercedes, 22 de junio de 2022.

1° v. jun. 28

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARIGLIO ROBERTO, DNI N° 5.349.672. Tres Arroyos, junio de 2022. Dr. Hernando Antonio Arístides Ballatore. Secretario.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA MARÍA VAZQUEZ, DNI F 4.769.396. Azul, 16 de junio de 2022. Dr. Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CARMEN SCHWINDT. Coronel Suárez, junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA LE ROSE y DOMINGO MANNARINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta 30 días a herederos y/o acreedores de COLACILLI JOSE. Pergamino, 14 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILES NORBERTO JULIO. Pergamino, junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER IBARBIA. Ranchos, 21 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Pergamino, en autos "Mollo Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 77043, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLLO ANA MARIA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA CRUZ MARIA JORGELINA.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORELLA SANTIAGO ANIBAL.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GHILARDI SUSANA BEATRIZ. Punta Alta, 26 de mayo de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRAFF JOSE TOMAS. Coronel Suárez, 15 de junio de 2022. Firmado Fernando Luis Goñi Pisano. Juez.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HILDA NORA PIA GIUSTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTEBAN DOMINGO SCHETTINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR EMILIO NAVARRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO SANTOS STORTONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DREOSTI VINICIO y DI GIUSTO MARIA. Mar del Plata, 14 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARGARITA ALVAREZ. Bahía Blanca, 21 de junio de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE DE LAURENTIS. San Isidro, junio de 2022. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de ESTER AIDEE SLUTZKER y PEDRO NOLASCO SOSA. San Isidro, junio de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARNALDO DI IENNO. Quilmes, junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NOEMI MAGALLANES, DNI 14.824.882. Quilmes, 12 de mayo de 2022. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz. Secretario.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SALVATIERRA MONTERO EDUARDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, octubre de 2021. María Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIAFORE SILVIA ROSARIO. Quilmes. Massone Gabriela Sandra. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaria Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO ELIAS EMANUEL. Bahía Blanca, junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. Nº 5, Sec. Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CAMPETELLA. Dr. Juan Manuel Blanpain. Secretario. Bahía Blanca, junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO PASCUAL GAGLIO. Bahía Blanca, junio de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRO RUBÉN GUIDOBALDI FABRIZZI. Bahía Blanca, junio de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO DIAZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SABARTES. Ramallo, junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JAIME OSVALDO REMOLINS. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don CARRARA ALBERTO LUIS, por el término de 30 días.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO SEMORILE. San Nicolás, junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR VICENTE DEUSICH. San Nicolás, 8 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WILLI FEDERICO. Baradero, 14 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARATE FACUNDO MARTIN, DNI 33.219.889. Azul, mayo de 2022. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SYLVIA ARLT. Coronel Suárez, 15 de junio de 2022. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SABINA DIMARCO y MARÍA TERESA PETTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 7 de junio de 2022. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, Magistrado Suplente, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA FRANK, Necochea, 21 de junio de 2022. Dra. Carolina Andrea Marie. Auxiliar Letrada.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ SEGISFREDO, DNI M 5.351.831. Tres Arroyos, 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ÁNGEL GRIGNOLI. Dr. Mariana Druetta. Secretaria.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO DIPIAZZA, DNI 14.824.224. Quilmes, 9 de junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Número 5, Secretaría Número Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÁXIMO ALBIDE y LUNA PROSPERINA. San Martín, 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando Sarries del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN LUCÍA MACAGNO, DNI F 4.075.549, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "Voces de Quilmes" de la localidad de Quilmes, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.), Expte. N° 124901 "Macagno Carmen s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Pereyra Angélica y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-10836-2022 - SM-10836-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGÉLICA PEREYRA, CARLOS ADALBERTO WINTER y HUGO ALBERTO WINTER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 21 de junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUERTA PASCUAL, DNI 2.241.528, ISIDORA CRUCEÑO, DNI 1.160.512 y PUERTA DANIEL, DNI 12.885.168. Quilmes, junio de 2022. Reinaldo José Bellini.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Zabala Marcos Emilio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 87.173, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don ZABALA MARCOS EMILIO. Pergamino, junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Guido, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LOBOS LUCÍA LUISA, LC 1.425.116. General Guido, junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO EZPONDABURU. Maipú, 21 de junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucía, Juez de Paz Letrado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ROJAS MANUEL SALVADOR. Maipú, junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS GALLO. La Plata, junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA RAQUEL BADKE. Mar del Plata, febrero de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL OMAR MARTIN. La Plata.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 PB de la ciudad de Quilmes, en los autos caratulados "villagra Fidencio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 124430, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don FIDENCIO VILLAGRA, DNI 93.406.627, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Quilmes, a los 8 días del mes de marzo de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear 465 de la Localidad y Partido de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ ANDRES ALEJANDRO, DNI 6.508.900 y ESTHER DEL VALLE CALDERON, DNI 4.278.881. Quilmes, 13 de junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear 465 de la Localidad y Partido de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ ANDRES ALEJANDRO, DNI 6.508.900 y ESTHER DEL VALLE CALDERON, DNI 4.278.881. Quilmes, 13 de junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MARIA CASTELLANO, DNI 4.759.294. Quilmes, 16 de mayo de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral. Guido, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOPAR RUBEN ROQUE, DNI M 5.332.793; en autos caratulados "Gopar, Ruben Roque s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte. N° 5744.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR FELIPE YAPUR. Gral. Pinto, junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO RICCHERI. Coronel Suárez, 15 de junio de 2022. Firmado Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA MARGARITA VARGAS. Gral. Pinto, junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO TAVELLA. General Pinto, 21 de junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR RAMON DALL'OSSO. General Arenales. Firmado Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA MARTHA MENGELLE. Bahía Blanca, fecha resultante del certificado de firma digital. Dr. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARRALDE ROBERTO ALFREDO. Bahía Blanca, junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA NATIVIDAD GOMEZ. Bahía Blanca, junio de 2022. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA CARLOS. Nueve de Julio, 21 de junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Castro Jorge Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-15752-2022 - SM-15752-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO CASTRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 22 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M.

jun. 27 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANDRÉS CARFI. Lezama, junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. SITTA NESTOR JOSE. Pergamino, junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ÁNGEL TAGLIAFERRI. Bahía Blanca, junio de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. NICOLAS PONTORIERO. San Nicolás, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALUH LUIS ALBERTO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LOPEZ. Baradero, 2022.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIBERATO MALATESTA. San Nicolás, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MAS ANA MARIA. San Nicolás, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO CANTARINI. San Nicolás, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIORGIO JOSE. Baradero, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NIEVES CASELLES. Arrecifes.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARINA LORENA DOMINGUEZ. Ramallo, junio de 2022.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELFIDA ERNESTINA MOTTO. Arrecifes.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA EUFRACIA MORENO. Arrecifes.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO ARTURO CUELLO. San Nicolás, 10 de junio 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días en autos "Didomenica Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO DIDOMENICA. San Nicolás, junio de 2022.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS SALAFIA, en autos "Salafia, Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato". San Nicolás, 2022.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don AURELIO ESTEBAN CALA, DNI N° 5.367.349, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA PAULA PAEZ. San Isidro, 22 de junio de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ MARGARITA OLMOS. San Isidro, junio de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA MAROTTA. San Isidro, junio de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALCIDE HUIDOBRO. San Isidro, junio de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ MARIA ISABEL. San Isidro, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR RUSCALLEDA. San Isidro, junio de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR HECTOR DENAPOLE. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO AURELIO RIBEIRO y OLGA DIAZ. San Isidro, junio de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO DILLON. San Isidro, junio de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de San Isidro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILIANA BEATRIZ CASARINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS ROSSI. San Isidro, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN GUILLERMO GONZALEZ y DORA BEATRIZ BLANCO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO BENITEZ y CARLINA ANASTACIA GONZALEZ. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARIO ALBERTO BARBIERI, con DNI M 8.002.450. La Plata, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TONELLO FABIAN DARIO. Bahía Blanca, 22 de junio de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO COMERCE y MARIA MARGARITA FUHR SCHMIDT. Bahía Blanca, 22 de junio de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 28 .v jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALOBERTI LEANDRO MARCELO. Bahía Blanca, 22 de junio de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 28 .v jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HORTENSIA DEL CARMEN CORDERO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO DE LA CANAL. Bahía Blanca, junio de 2022.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INÉS RODRÍGUEZ. Bahía Blanca, junio de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ERALDO BARREIROS. Punta Alta, 22 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, ordena la publicación de edictos por tres días y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WALTER JUAN, Número de Causa 66120-2022, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 724 y 734 del C.P.C.). 9 de junio de 2022. Arévalo Norberto Aquiles. Juez.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CHRISTIANI FRANCISCO ALBERTO. Coronel Suárez, 16 de junio de 2022. Dra. Marcela A. Wagner. Secretaria.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EVELIO AVELINO ZARATE. Coronel Suárez, 31 de mayo de 2022. Fdo. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STANCO RAFAEL. San Justo, 6 de junio de 2022. Sohaner Mariano Gastón. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SUSANA DANCHUK y EUGENIA LIS. En la ciudad de La Matanza, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELENA RIVERA. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ JOSE MARIA. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Cuerpo de Magistrados Suplente, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADOLFO JESÚS FASCIGLIONE y ESTER HAYDEE KASPAR. Necochea, 23 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii (Cuerpo de Magistrados Suplentes) Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASQUET IBARRA ANGEL GILBERTO. Necochea, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA ESTHER MONTENEGRO e IGNACIO EVARISTO VILCHES. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME SACROISKY. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIO CORIA y/o FLORENCIO BAYLAN CORIA y/o FLORENCIO BAYLON CORIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARIA FERNANDEZ. Lomas de Zamora, junio de 2022. Dra. Rosana Elisabet Rivera. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Catorce del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON OSCAR MORALES. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA FERNÁNDEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FELIPE VICTOR ENRIQUE y NICORA MARIA TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO EULOGIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS DE LOURDES PARQUET. Belén de Escobar, 22 de junio de 2022. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUTIERREZ BEATRIZ y HEREDIA ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA HAYDEE SANTECCHIA. Belén de Escobar, 22 de junio de 2022. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EZZAOUI MAXIMILIANO FEDERICO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO ALFREDO RICAGNO y JULIA FRANCISCA SALVO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ OLGA ELVIRA. San Justo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NANCY MARTA POLONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUMI CONRADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de UCCELLA AGUSTÍN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILHELMUS DORA JUANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR ANA RELAÑO y de JOSÉ ANTONIO REY. La Matanza, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTILLAN MARTA FELISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VILMA ORSI. Avellaneda, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARINOVIC RODOLFO NICOLÁS, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Avellaneda, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN LOPEZ. Avellaneda. María Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MIGUEL ATILIO KACHUK. Avellaneda, 10 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO INVERGA y AMALIA HILDA LORZA. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de EDITH MEIBEL DEL VALLE VILLAGRAN. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN SOLIS. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZA HILARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CARMEN COTS SANS y CONRADO JUAN KASKELINE. Gral. San Martín, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NILDA NOEMÍ SOSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante "Sosa Nilda Noemí s/Sucesión Ab-Intestato", Receptoría-causa SM-9046-2022, Expte. Interno N°: 84575. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN ANTONIO ORFEI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATTANZI MARGARITA y MORANDO ARMANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN ESTEBAN HERNANDEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARTIN DORA AGUSTINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Claudio Hugo Fedde, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Yanina Sassone, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante OCAMPOS CARLOS ALBERTO, para que dentro de los 30 días lo acrediten. En San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FERRARI VIVIANA HEBE y BRUNO ARMANDO AURELIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GISMONDI ELENA MARIA. Gral. San Martín, 23 de junio de 2022. Dr. Federico G. G. Eribe. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ROSA INES BIANCHI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DECUZZI INOCENCIO LUCIO.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Ciccione Clementina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-14240-2022 - SM-14240-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA CICCIONE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 23 de junio de 2022.

jun. 28 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NÉSTOR CLAUDIO CORVALAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ FAKTOR y de JUANA TAFT. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de AMALIA COLOMBA ROMANUTTI. General San Martín, junio de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de Dra. Gladys Mabel Zaldúa Secretaria

a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín sito en Av. Balbín 1753 piso 6. de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gallo Silda Concepcion y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73711, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILDA CONCEPCION GALLO y FRANCISCO PERSICO. San Martín, junio de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Antonuccio Ida y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-27492-2019 - SM-27492-2019, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GONZALEZ e IDA ANTONUCCIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MASSARO OMAR ALBERTO y de Doña LILIANA BEATRIZ PERSICO. Gral. San Martín, 23 de junio de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BLANCA ELISA MEDINA. General San Martín, junio de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de YAÑEZ RICARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA DEL VALLE ALVAREZ y MIGUEL ÁNGEL PAREDES. Dra. Adriana Cicale De Sicardi, Jueza. San Martín, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAN ARMINDA NELIDA, DNI 03.492.300. Tres Arroyos, junio veintidos de 2022. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOICOECHEA EVA TERESA, DNI F 2.984.511.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO JOSÉ TEJERINA. Coronel Pringles, junio 23 de 2022. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO VICENTE LOPARDO. Avellaneda. Maria Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a los herederos y acreedores de quien en vida fuera BORDON CABAÑAS GERMAN, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.) Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor Roberto J. Forzati, Secretaría a cargo de la Doctora Silvana M. Volpe, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección calle Larroque, Piso 3 de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bossi César Pablo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 98316, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CÉSAR PABLO BOSSI. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL ARGENTINO SIFUENTES. Lomas de Zamora, 6 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDO HECTOR MONACHESI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de junio de 2022.

jun. 28 v. un. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO LUIS NOVERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de junio de 2022.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOURIÑO MARIA MERCEDES y PEBE

EDUARDO CALIXTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ARGENTINA HAYDEE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIS NORMA PALACIO, LC 2.036.037. Miramar, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ GUILLERMO FERNÁNDEZ, DNI M 5.327.231, a que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Fernández José Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa 128974. Mar del Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA EVANGELISTA MOYANO. Mar del Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VYANE ADRIÁN RAÚL. Mar del Plata, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL VAL FELICIANO ALBERTO. Mar del Plata, mayo de 2022.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Rodríguez Eber Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 109364, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ EBER CARLOS y/o RODRIGUEZ HEBER CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHWERDT EVARISTO MARCELO. Puán, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Berardi Roberto Alfonso S/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERARDI ROBERTO ALFONSO, LE M 5.284.934. Mar del Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMMA ADELINA CATRON, DNI 3.520.792. Bolívar, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA CRISTINA CANATELLI. Mar del Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (EX J.C.C. N° 3) del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO ROBERTO MONDINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARTÍNEZ. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofré, Secretaría Única, interinamente a cargo del Dr. Pablo O. Stephan, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PAVAN NORMA BEATRIZ. Villa Gesell, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PANNO SALVADOR ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de REDOLFO ALBERTO LUIS, DNI M 5.251.308. Bolívar, junio de 2022. Mainer Bilbao. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS IULIANO, para que hagan valer sus derechos en autos "Iuliano, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato". La Plata, 21 junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON ALBERTO RAÚL. Mar del Plata, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LA VEGAS CLAUDIO ROBERTO. Gral. San Martín, 23 de junio de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO DANIEL PAEZ. La Plata, junio 22 de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CRISTIANO CARLOS ANTONIO.

Gral. San Martín, 23 de junio de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SUSANA ARRIZABALAGA y CARLOS JUAN BETTAGLIO. General San Martín, junio de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIÁN MATIAS JURENKO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO PERSICO, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Persico Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° Receptoría MP-13298-2022. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ALICIA TRIGO VIERA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PANCIROLI. En la ciudad de La Plata, 23 de junio de 2022. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BERASUETA RODOLFO ABEL, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMINA VERÓNICA BATTAGLIA. La Plata, junio de 2022. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO INGLISO. Saladillo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEMINO GRACIELA ALICIA. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 entre 47 y 48 -PB- (Palacio de Tribunales), cita por (30) treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL HORACIO EPIFANIO. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes ELINA GABRIELA CUELI, RODOLFO ALEARDO CUELI, LILIANA VANINA CUELI y BLANCA ROSA ESPINOZA. La Plata, 16 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINO SANTIAGO RAMBALDO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER RICARDO LABOUR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA INÉS MUSACCHIO, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 7 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS LEONARDI. Morón, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EVA BEATRIZ JUAREZ. Morón, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO NOLBERTO MAURETTE. Morón, 15 de junio de 2022. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO CELESTINO VALDEZ. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA CELIA CARDOSO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALDO ALVAREZ y YOLANDA CORREDERA. Morón, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO JORGE RICCI. Morón. Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSVALDO DANIEL GASPON. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA DE LOS ÁNGELES RIVEIRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA VICTORIA INOCENCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARENNA ELISA MAGDALENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINA BOGADO. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA MABEL DOMÍNGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA ZANOLA. Morón, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN DARÍO GABUCCI. Morón, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELVIRA SUSANA MARTINEZ. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Doctora Roxana Patricia Ayale, Secretaría a cargo de la Doctora Silvana Nora Villani, del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Almirante Brown Intersección Colón - Piso 1, localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Novo Beloso Rosa Amanda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MO-13661-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA AMANDA NOVO BELOSO. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MAURIÑO EDUARDO. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, declárase abierto el sucesorio de OSCAR SANTA CRUZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). Morón. Secretaría, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Hernán Félix Krzyszycha, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAROLA ADRIANA NOEMÍ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARALOS RAMÓN PALLERES, DNI 10.432.925, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Palleres Carlos Ramón s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP-13753-2022. Mar del Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo del Doctor Dr. Hernán Félix Krzyszycha, Secretaría a cargo de la Doctora Dra. Virma Rondinella, del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Almirante Brown Nº 2241, de la Localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Izeta Fernando Javier s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 14194, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JAVIER IZETA. Mar del Plata, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATO ROBERTO LUCHETTA, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos "Luchetta Renato Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nº 16256/2022. Mar del Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex Juzg. C. y C. Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE MAIO VICENTE, DNI 8.406.558. Lanús, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, sito en la calle Carlos Tejedor 283 de Lanús, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don EUGENIO OSCAR FERNÁNDEZ. Lanús, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FERNANDO SELINGER. Avellaneda, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CALEFATO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS BUSSO. General Villegas, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA DVORSKY. Tandil, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBLEDO ROSA RAMONA. Lanús, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTHER RICO. Morón, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ISMAEL GABUCCI. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SACCHET ADRIANA MARIA, DNI 13.302.666. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FLORENTINO CÉSAR DUTRA y TERESA DE JESÚS GALVAN. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de ROCAMORA CLAUDIO ALEJANDRO. Morón, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA RUMILDA VILLARUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VILLALBA ELVIRA y Don ENRIQUE DÍAZ. Ciudad de Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUISA QUINTANILLA VALLEJOS. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia Noemí Liberato, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ GASTÓN MAXIMILIANO. Morón, 3 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por BELMONTE UMILE. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO GARAY. Morón, 23 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ELIAS. Morón, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PISANO VILMA GRISELDA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores FERMÍN AUGUSTO VAZ DOMÍNGUES. Morón, junio de 2022.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaria a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón Piso 2, de Morón, Prov. de Bs. As., en autos caratulados "Bravo Celmira y Calderon Julio Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 8067 - 2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Morón, 2020.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Lincoln, a cargo de la Dra. Daniela Magda Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIO AGUSTIN VEGA. Lincoln, junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Lincoln del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IRMA LUISA BRUNO PINI. Lincoln, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaria Única del Departamento Judicial de Junin, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA CELINA PRIETO. Lincoln, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. Com. 4 Junín, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ TULLI y de VELIA ROSA ZIBANA. Junín, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HUGO JOSE RAMON SARTORE. Junín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Martin Alfredo Botassi del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CONCEPCION NEVEZ. Dado, sellado y firmado en Avellaneda, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA BEATRIZ CAPELLI. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOLE ANA. Gral. San Martín, junio de 2022. Firmado digitalmente por Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ADOLFO JUAN PIANETTI, JUANA MARCELINA MORALES y/o MARCELINA JUANA MORALES, NOEMÍ EDIT PIANETTI y JUAN FRANCISCO PIANETTI. Gral. San Martín, 23 de junio de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL RAÑA. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO OSCAR ORSI. Gral. San Martín, junio de 2022. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores POLOLA HILDA ESTER. Pergamino, junio de 2022.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMICIANA ARMINDA AGUIRNES y/o DOMICIANA ARMINDA AGUIRNES y MATEO GERONIMO MARASOVICH y/o MATEO JERONIMO MARASOVICH. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARCELO JESUS GOMEZ. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALVAREZ MARÍA OBDULIA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELFA PERRI. Bragado, 8 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTIAGO FRITZLER. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de POZZI JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante HEBE BALBIANO. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ADELINA CABALLERO. Bragado, 9 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO JOSE GOZALVEZ. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YAMILDA BEÑA. San Isidro, junio de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO EDGARDO POZZI. Lobos, 23 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYSAK DANIEL OSVALDO. La Plata, 23 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA MORDCOVICH. San Isidro, junio de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Doña IDA ELENA SALERNO. Cañuelas, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO FRANCISCO DELFINO. Lobos, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA RODOLFO ROBUSTIANO. La Plata, junio de 2022.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CARLOS ARMANDO RAMÍREZ. Morón, Secretaría, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HILARIO BASALES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SCHONVERBURG NOEMÍ NORMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILCHEZ JOSEFINA ANTONIA y MONTOYA PEDRO ARMANDO. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SOLARI ROBERTO JORGE, por el término de treinta días. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MUSIANI. San Isidro, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.3 - Secretaría Única de la localidad de Pergamino, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: VAN BREDAN JOSE ANDRES, LE 5.815.017, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). Pergamino, junio de 2022 Dr. Renato Eduardo Santore. Juez.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CARBONELL y JUANA ROSA SERAFINI. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO CESAR FRASCH. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña RASGIDO LIDIA EULALIA y/o RASJIDO LIDIA EULALIA. En la ciudad de Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el Juicio Sucesorio de GRANGETTO HILDA TERESA SUSANA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Firmado: Dr. Occhiuzzi Javier Alberto. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MULINELLI. San Isidro, junio de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALANDRI ELBA HAYDEE NOEMI. Pergamino, junio de 2022.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA MORAN y de OMAR ELEUTERIO ROMERO. Lomas de Zamora, 2022.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA EUGENIA GOSENDE. San Isidro, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHRISTIAN ARIEL CASTRO HUEBNER. San Isidro, junio de 2022. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Kuch, Ester Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KUCH ESTER ROSA, DNI 4.955.348. Mar del Plata, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUTIERRES SERGIO EMANUEL. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA PORTILLO y MODESTO REYNALDO MONTERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGANO MARTA HAYDEE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CLARA PAVLETICH y/o CLARA PAUBLETICH. Gral. San Martín, 23 de junio de 2022. Dr. Federico G. G. Eribe. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO UBALDO TROBIANI. Gral. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TORTORA. Gral. San Martín, junio de 2022. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "EGEA PARRA FRANCISCO s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° 7701/2022. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL IRENEO CERIANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-17767-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUELDO BEATRIZ ISABEL, DNI F 5.166.328, Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Andrés de Giles, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don RUBÉN OCTAVINO ROLDAN y Doña FELISA PAREDES, para que en plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C. y C.). San Andrés de Giles, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de WINOCUR DANIEL HORACIO, por el término de treinta días. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Andrés de Giles, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MERCEDES CHIRULO y ALBERTO DELUCCA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con los causantes. San Andrés de Giles, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MUÑOZ ROGELIA LUISA, por el término de treinta días. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA DI NARDO. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL GUSTAVO GERMINO. Lomas de Zamora, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de al Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO CHIARAVALLOTTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de SCHWARZ ESTHER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA TERESA COLLU y MARIO CAU. Gral. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RE LINDOLFO RAMON, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Martín, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CASTRICINI ANITA. San Martín, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Partido de General San Martín, en los autos caratulados "Morano Roque Alberto y Otra s/Sucesión Testamentaria y Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDOBA ELSA MARÍA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Gral. San Martín, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ VALLEJOS, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUEDA ELISA GUMERSINDA. Mercedes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA DELIA SIMONETTI. Veinticinco de Mayo, 22 de junio de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ NESTOR PORFIRIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OLGA SAINATO. Veinticinco de Mayo, 22 de junio de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN RODOLFO GAMARRA. Veinticinco de Mayo, 21 de junio de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SACCOMANNO, PASCUAL SACCOMANNO, MARIA LO BRUNO, SAPIENZA SACCOMANNO y MARIA SACCOMANNO. San Isidro, 23 de junio de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Doctora Dr. Miguel Luis Álvarez, Secretaría a cargo de la Doctora Dra. Vanesa Débora Martínez, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, Piso 3, de la Localidad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lencina Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI-20884 -2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LENCINA MIGUEL ANGEL. San Isidro, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALBERTO JORGE BORIOLI. Lanús, 30 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante ANA DEL BIANCO y PEDRO MASTRAGOSTINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en los autos caratulados "Del Bianco Ana y

Mastragostino Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° 44.044.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho de GABRIELA ELIZABETH GODOY. San Justo, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ELISEO KLOSTER, DNI 13.267.063. Mar del Plata, 10 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RICCI NICOLAS, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOENARDO MIGUEL MERCADO. San Isidro, 23 de junio de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO DE IURE y MARÍA AGOSTINA PAPA. San Isidro, junio de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPOZUCCA DELIA IRENE y SABATTINI ALEJANDRO ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ. San Isidro, 23 de junio de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ELISEO ESCHOYEZ. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA OLIVA. Morón, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLAREAL FELISA ESTER. Morón, 23 de junio de 2022. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO JOSE DA FONSECA PERES. Morón, Secretaría, junio de 2022. Agustín César Aguerri. Secretario (Ac.3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AIROLA PATRICIA ALEJANDRA; DNI 17.272.658. Morón, junio de 2022. Dra. Patricia Liliana De La Silva. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Doctor Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Secretaría a cargo de la Doctora María Daniela Marino, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Av. Comisionado Indart 2147/57, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gallardo Juan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-31203/2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN GALLARDO y CLARA AMÉRICA MILLÁN. San Justo, 30 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, Secretaría a cargo de la Dra. Paulina Giecco, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OROME DIEGO EZEQUIEL Junín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ROGELIO NORBERTO LOZANO. Chacabuco, 23 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABRIEL JORGE OCCHIUZZI, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del C.P.C.). San Isidro, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CESAR NENNA. Lanús, 30 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS IBARRA. San Isidro, 23 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ NELIDA ROSA y ALEJO RAUL

CACERES y/o ALEJO RAUL CACEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL ORCELLET. Del Pilar, 23 de junio de 2022. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA MARTA HEREÑU y de MIGUEL ANGEL TORAL. Del Pilar, 23 de junio de 2022. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ERCOLE CARLOS ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORBE MARÍA ESTHER, en autos caratulados "Orbe María Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 42863. Chascomús, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARTIN VALDEZ, DNI 8.309.164, para que hagan valer sus derechos sobre los bienes dejados por el referido causante en autos "Valdez Pedro Martin s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 61.082. Dolores, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE VILLALON.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ MACEDO. La Plata, 23 de junio de 2022. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAMLETO EUSEBIO SILVA y ELIDA HAYDEE MARTINEZ. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, a cargo del Doctor Catoggio Carlos José, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Federico Gross, sito en la calle 13 entre 47 y 48, de la ciudad de La Plata, Partido homónimo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Segovia Bernardo Lujan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP - 38814 - 2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGOVIA BERNARDO LUJAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante SARA JOSEFINA MIGLIO, con DNI F 3.844.271. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA BEATRIZ BELEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GODOY y de CASTORINA VILLALBA ARZAMENDIA. La Plata, 23 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN DARÍO LAVOCHNIK y BERTHA SZEINFELD.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NAPOLITANO JOSE HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERVIN ELOISA EVA. La Plata, junio de 2022. Guillermina B. Di Luca. Secretaria (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL SANCHEZ. La Plata, 23 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL MANSILLA, ADELA ELENA SMITH y de HORACIO MANUEL MANSILLA. Lobos, 23 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA DORA CARRANO. Lobos, 23 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VACCARINI. Roque Pérez, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de HAYDEE REGINA NASRA. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, a cargo del Dr. Germán Sánchez Jáuregui, sito en calle 83 N° 323 de Necochea (C.P. 7.630), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL LIZASO. Necochea, 23 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAIER RICARDO ALEJANDRO. Necochea, 21 de junio de 2022. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO ISA. San Isidro, junio de 2022. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.  
jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO RONCAROLO. San Isidro, 23 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRMA INÉS HAEDO. General Las Heras, 22 de junio de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BERNARDEZ ISABEL y QUIROZ ENRIQUE EVARISTO. Suipacha, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NANCY ALICIA LOPEZ MARQUET. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ADOLFO SCARINCCI. Del Pilar, 22 de junio de 2022. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FICHERA ANA FORTUNATA y RACCIO OSCAR RICARDO. Gral. San Martín, junio de 2022. Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN MARTA CELIA. Gral. San Martín, junio de 2022. Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE STRAIJER y NELIDA FLAK. San Isidro, 23 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEREIRA FERREIRA MANUEL y RAVAZZANI ELENA, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL DI TOMASO. San Isidro, junio de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO CASTRO. San Isidro, 23 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO BORRELLI y MARIANA NELLI. Quilmes, 16 de mayo de 2022.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-17516-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTERO CASTELO JOSE, DNI 93.772.215. Mar del Plata, 21 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVA GREGORIA FELIPA, DNI 5.777.465. Quilmes, junio de 2022.

jun. 28 v. jun. 30

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

## Para el Departamento Judicial de Azul

|                      |   |
|----------------------|---|
| “Pregón”             | Necochea 545 – Azul.  |
| “El Tiempo S.A.”     | Burgos y Belgrano - Azul.   |
| “La Mañana”          | Avda. Venezuela 159 – Bolívar.  |
| “El Popular”         | Vicente López 2626 – Olavarría.   |
| “Nueva Era”          | Gral. Rodríguez 445 – Tandil.   |
| “Eco de Tandil”      | H. Yrigoyen 560 – Tandil.   |
| “El Diario de Rauch” | Avda. Perón 171 – Rauch.  |
| “El Municipio”       | Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103). |
| “Acción Regional”    | Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.                                      |
| “El Fénix”           | Libertad 50 - Benito Juárez   |
| “Contexto”           | de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.                          |

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

|                         |                                      |
|-------------------------|--------------------------------------|
| “La Nueva Provincia”    | Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.      |
| “La Voz del Pueblo”     | Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. |
| “El Diario de Pringles” | Dorrego N° 846, Coronel Pringles.    |

## Para el Departamento Judicial de Dolores

|                            |  |
|----------------------------|--|
| “La Verdad”                | San Martín 1345 – Ayacucho.                    |
| “El Argentino”             | Colón 146 – Chascomús.                         |
| “El Cronista”              | Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.             |
| “El Fuerte”                | Belgrano 174 – Chascomús.                      |
| “El Tribuno”               | Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.            |
| “El Compromiso”            | Moreno 101 – Dolores.                          |
| “El Mensajero de La Costa” | Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga. |
| “Tribuna”                  | Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.          |
| “Opinión de la Costa”      | San Juan 2121 – San Bernardo.                  |
| “Pionero”                  | Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.   |
| “Dolores Diario”           | Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.             |

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| “El Boulevard”              | Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín  |
| “El Municipio”              | Colón 4093 – Villa Ballester.   |
| “El Mercurio”               | Calle 46 n° 4284 – San Martín.  |
| “Jus de San Martín”         | Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.  |
| “Noticias de Ciudadela”     | Bonifacini 4696 – Caseros.  |
| “Novedades”                 | Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.  |
| “La Nueva Página Social”    | Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.  |
| “Fórum”                     | Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.  |
| “La Reconquista”            | 81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.  |
| “Tres de Febrero”           | Sabattini 4693 – Caseros.   |
| “El Matutino Bonaerense”    | José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.  |
| “José Ingenieros”           | Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.   |
| “El Comercio”               | Lincoln 585 - Gral San Martín.  |
| “La voz de Gral. Sarmiento” | Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.   |
| “Vínculos”                  | Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103). |
| “Jus 32”                    | Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.                   |
| “Noroeste”                  | Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.   |
| “Arroba San Martín”         | Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.   |
| “La Voz de San Martín”      | Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín  |

## Para el Departamento Judicial de Junín

|                           |  |
|---------------------------|--|
| “De Hoy”                  | Moreno 171 – Chacabuco.                  |
| “Democracia”              | Rivadavia n° 436 – Junín.                |
| “La Verdad”               | Roque Sáenz Peña 167 – Junín.            |
| “El Nuevo Diario Rojense” | Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas. |
| “La Posta del Noroeste”   | Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln |
| “La Gaceta”               | Tucumán N° 459, General Arenales.        |

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

|                              |  |
|------------------------------|--|
| “El Mirador”                 | Famaillá 895 – Lomas del Mirador.                        |
| “Voces”                      | Entre Ríos 2861 - San Justo.                             |
| “N.C.O.”                     | Ocampo n° 3228 – San Justo.                              |
| “Nueva Idea”                 | Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.                      |
| “El Informativo”             | Entre Ríos n° 2909, San Justo.                           |
| “El Municipio de La Matanza” | Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.               |
| “Sucesos del Gran Bs.As.”    | Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina. |
| “Alegato”                    | Florencio Varela 1998 – San Justo.                       |
| “La Acción de La Matanza”    | Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.                    |
| “El Amanecer”                | Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente  |

## Para el Departamento Judicial de La Plata

|             |                                      |
|-------------|--------------------------------------|
| “El Pregón” | Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119 |
| “Hoy”       | Calle 32 n° 426 - La Plata.          |
| “El Día”    | Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.    |
| “El Plata”  | Calle 46 n° 424 – La Plata.          |

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

|                            |  |
|----------------------------|--|
| “El Tiempo de Alte. Brown” | Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown. |
| “La Verdad”                | B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.                       |
| “La Calle”                 | Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.                                  |
| “La Ciudad”                | Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.  |
| “La Ciudad”                | Lamadrid 125 – Avellaneda.   |
| “La Verdad”                | E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.             |
| “Lanús al día”             | Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.                                |
| “La Verdad”                | Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).  |
| “Pregón”                   | Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente              |
| “Vida de Lanús”            | Anatole France N° 2143 – Lanús Este.                                 |
| “El Bosque”                | Vieytes 1469 de Banfi eld.   |
| “La Unión”                 | Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.                            |
| “La Verdad”                | Vieytes 1469 – Banfi eld.  |
| “Popular”                  | Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.                            |
| “El Sureño”                | Estrada 1969 – Sarandí.  |
| “Tribuna”                  | Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.    |
| “Primera Plana”            | Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.                  |
| “La Tercera”               | Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.                        |

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

|                |                                       |
|----------------|---------------------------------------|
| “La Capital”   | Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. |
| “El Diario”    | Calle 17 n° 792 – Balcarce.           |
| “El Atlántico” | Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata. |

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| “El Censor”                       | General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.                                      |
| “La Razón”                        | Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.   |
| “La Campaña”                      | Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.  |
| “Tribuna del Pueblo”              | Donatti 1191 – Luján.   |
| “El Oeste”                        | Calle 28 n° 797 – Mercedes.   |
| “La Acción”                       | Saavedra 33 – Moreno.   |
| “La Opinión de Moreno”            | Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -<br>Provincia de Buenos Aires |
| “La Mañana”                       | Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.                                   |
| “El Fallo”                        | calle 27 N° 625 - Mercedes  |
| “La Voz, Juntos Hacemos Historia” | Belgrano 1650 – Bragado.  |
| “Actualidad de Mercedes”          | Calle 29 N° 3566- Mercedes  |
| “El 9 de Julio”                   | Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.   |
| “Tiempo, Noticias e Imágenes”     | Libertad 759 de 9 de Julio.   |

## Para el Departamento Judicial de Morón

|  |   |
|--|---|
| “El Día de Merlo”                      | San Antonio 1108 – Merlo.   |
| “Los Principios”                       | Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.                |
| “El Ciudadano de Merlo”                | Chacabuco 543 – Merlo.  |
| “Diréctum”                             | Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.                            |
| “Anticipos”                            | Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.                       |
| “La Acción”                            | Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.                                |
| “La Tribuna de Morón”                  | Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.                        |
| “La Voz de Morón”                      | Calle Colón n° 224 – Morón.   |
| “Edición Oeste”                        | Colón 224 – Morón.  |
| “Sucesos de Ituzaingó”                 | Olavarría 970 – Ituzaingó.  |
| “El Alba”                              | Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.                |
| “El Vocero de Merlo”                   | Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.                       |
| “El Cóndor”                            | Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).                             |
| “La Ciudad”                            | Sarmiento 1306 – Morón.   |
| “El Sol de Ituzaingó”                  | Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.                                     |
| “Panorama Regional”                    | Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua –<br>Merlo.         |
| “La Voz del Conurbano”                 | Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.                         |
| “El Progreso”                          | Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón                         |
| “Epígrafe Norte”                       | Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.                       |
| “Ipsa Jure”                            | Colón N° 224, Morón.  |
| “Jus Morón”                            | Colón N° 224, Morón.  |
| “Hurlingham Hoy”                       | Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham                      |
| “La Opinión”                           | Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de<br>Morón     |
| “Caminando con la acción de Ituzaingó” | Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón                  |
| “El Sol de Haedo”                      | Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido<br>de Morón |

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do.  
Nivel, Pergamino

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista –  
Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”  
“Perspectiva Sur”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.  
Mitre n° 815 – Quilmes.

## **Para el Departamento Judicial de San Isidro**

|                           |   |
|---------------------------|---|
| “La Zona Jus”             | Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.                     |
| “Arrabales”               | Constitución 1108 – San Fernando.                         |
| “La Verdad”               | Palacios 724, Victoria – San Fernando.                    |
| “Puerto Noticias”         | Constitución 992 – San Fernando.                          |
| “Jus San Isidro”          | Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.              |
| “Prensa Norte”            | H. Yrigoyen 843 – Martínez.                               |
| “Noticias de San Isidro”  | Ituzaingó 375 – San Isidro.                               |
| “Conceptos del Norte”     | Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.                |
| “El Herald”               | Ituzaingó 375 – San Isidro.                               |
| “Crisol del Plata”        | H. Yrigoyen 843, Martínez.                                |
| “El Federal”              | Ituzaingó 290 – San Isidro.                               |
| “El Ombú”                 | Juan B. Justo 143, Beccar.                                |
| “El Eco”                  | Avda. Cazón 1126 – Tigre.                                 |
| “Fomento”                 | H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.        |
| “El Pregonero”            | Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.                              |
| “Voces del Plata”         | Liniers 1112 – Tigre.                                     |
| “Sucesos”                 | Entre Ríos N° 4023, Vicente López.                        |
| “La Mañana de San Isidro” | Santiago del Estero N° 194 – Martínez.                    |
| “La Rivera”               | M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.                   |
| “La Región”               | Entre Ríos N° 4023, Vicente López.                        |
| “Lo Nuestro”              | Monteverde 3297, Olivos.                                  |
| “Tribuna Abierta”         | Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. |
| “La Voz de Derqui”        | H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.    |
| “Resumen”                 | San Martín 128 – Pilar.                                   |
| “El Sol del Plata”        | Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.            |
| “El Parque”               | Avda. Maipú 3037 – Olivos.                                |
| “Lex y Legis”             | Ituzaingó N° 345, San Isidro.                             |
| “Horizonte”               | Ituzaingó N° 375, San Isidro.                             |
| “La Voz”                  | Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.                       |
| “Boletín Comercial”       | Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.         |
| “San Isidro”              | Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.         |

## **Para el Departamento Judicial de San Nicolás**

|                          |   |
|--------------------------|---|
| “El Norte”               | Francia 64 – San Nicolás.                 |
| “El Progreso”            | Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes. |
| “El Diario de San Pedro” | Mitre 1085 – San Pedro.                   |
| “Página Local”           | Risso 222 de Arrecifes.                   |
| “Arrecifes”              | Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.     |
| “Imagen de Arrecifes”    | Eukalerría 493, de Arrecifes.             |

## **Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen**

|              |                                  |
|--------------|----------------------------------|
| “Actualidad” | San Martín 223 – Gral. Villegas. |
| “Noticias”   | Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.     |
| “La Opinión” | Roca 752 – Trenque Lauquen.      |

## **Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana**

|                        |  |
|------------------------|--|
| “El Debate”            | Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.                                |
| “El Diario de Escobar” | Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar                                  |
| “El Sauce”             | Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.    |
| “La Demanda”           | Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103 |
| “La Voz”               | Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.                             |

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4065/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de mayo de 2022 **\$4537**

A partir del 1° de julio de 2022 **\$4897**

A partir del 1° de septiembre de 2022 **\$5425**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$5787**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de mayo de 2022 **\$3100**

A partir del 1° de julio de 2022 **\$3346**

A partir del 1° de septiembre de 2022 **\$3707**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$3955**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021  
Acordada N° 3999**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
- Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.

- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

- Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de

diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

- Nº 1: febrero, agosto.
- Nº 2: marzo, septiembre.
- Nº 3: abril, octubre.
- Nº 4: mayo, noviembre.
- Nº 5: junio, diciembre.
- Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

- Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
- Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

|                            |                       |
|----------------------------|-----------------------|
| Claudia M. Aguirre         | Lucas O. Lapolla      |
| Romina Cerda               | Claudia Mena          |
| Fernando H. Cuello         | Sandra Postiguillo    |
| Mailen Desio               | Marcelo Roque Quiroga |
| Romina Duhart              | Romina Rivera         |
| Carolina Zibecchi Durañona | Andrea Re Romero      |
| Micael D. Gallotta         | Melisa Spina          |
| Aldana García              | Natalia Trillini      |
| Ana P. Guzmán              | Claudia Juárez Verón  |
| Rosana Inamoratto          |                       |

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

|                     |                          |
|---------------------|--------------------------|
| Noelia S. Abelando  | Cecilia Medina           |
| Adriana Díaz        | Graciela Navarro Trelles |
| Cintia Fantaguzzi   | M. Nuria Pérez           |
| Agustina Garra      | Silvia Robilotta         |
| Naila Jaschek       | M. Paula Romero          |
| Agustina La Ferrara | Maria Yolanda Vilchez    |

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Matías Arrech          | Martín Gallo      |
| Andrés Cimadamore      | Facundo Medero    |
| Ezequiel Cionna        | Bautista Pascual  |
| Lucio Di Giacomo Noack | Gabriel Rodriguez |
| Francisco Espósito     |                   |

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica